

bici

Curso 2006/07    núm. 31    28 - mayo - 2007

## Boletín Interno de Coordinación Informativa

Negociado de Información Normativa

Claustro

Consejo Social

Consejo de Gobierno

Rectorado

Vicerrectorados

Secretaría General

Gerencia

Facultades

Centros Asociados

Publicaciones

B.O.E.

Programación de Televisión y Radio

Varios



UNED

La Universidad pública a distancia

# Sumario

NÚMERO 31

Bici en Internet:

<http://uned.es/bici/>

3	CONSEJO DE GOBIERNO	Resumen de los acuerdos aprobados en el Consejo de Gobierno de 24 de abril de 2007
17	CONSEJO SOCIAL	Publicación del tribunal de los Premios del Consejo Social
17	RECTORADO	Ceses ● Nombramientos
18	VICERRECTORADO DE CENTROS ASOCIADOS	XVIII Edición de los Cursos de Verano de la UNED. Convocatoria 2007
19	VICERREC. DE ESTUDIANTES Y DES. PROFESIONAL	Información del Centro de Orientación, Información y Empleo
21	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	Calendario Académico-Administrativo para el curso 2007/2008, de los estudios de Doctorado ● Procedimiento para la cotutela de Tesis Doctorales entre la UNED y Universidades Extranjeras ● Defensa de tesis doctorales ● Información recibida en este Vicerrectorado
26	VICERREC. DE PLANIF. Y ASUNTOS ECONÓMICOS	Bases para las convocatorias de ayudas de formación para el profesorado de los Departamentos
26	VICERREC. DE PROFESORADO Y FORM. CONTINUA	Corrección de errores a la Resolución de 18 de mayo de 2007, por la que se convocan concursos públicos a plazas de profesorado contratado
26	VICERREC. DE RELAC. INTERNAC. E INSTITUCIONALES	Convocatoria de concurso de méritos para la provisión de una plaza de secretario bibliotecario y una plaza de bibliotecario-webmaster en el centro de la UNED en Bruselas ● Convocatoria de concurso de méritos para la provisión de una plaza de coordinador/a en el centro de la UNED de Londres
29	SECRETARÍA GENERAL	Comunicado sobre tratamientos a las autoridades universitarias
29	CENTRO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	Información sobre la virtualización de las enseñanzas regladas de 1º y 2º ciclo para el curso 2007/2008
30	FACULTAD DE EDUCACIÓN	«XII Congreso Internacional de Informática Educativa: Tecnologías para la Educación y el Conocimiento»
31	CURSO DE ACCESO PARA MAYORES 25 AÑOS	Soluciones a los test de la asignatura «Lengua Española». Mayo 2007
33	I.U. «GENERAL GUTIÉRREZ MELLADO»	Convocatoria de beca de colaboración en la Biblioteca del I.U. «General Gutiérrez Mellado» ● Convocatoria de ayudas a Proyectos de Investigación en el I.U. «General Gutiérrez Mellado»
37	BOE	Reseñas del Boletín Oficial del Estado
38	PROGRAMACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN	Avance de la programación de televisión educativa

## CONSEJO DE GOBIERNO

- 1.- Resumen de los acuerdos aprobados en el Consejo de Gobierno de 24 de abril de 2007, pendientes de la aprobación definitiva del Acta

Consejo de Gobierno

**1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión de 27 de febrero de 2007.**

**2.- Informe del Excmo. Sr. Rector Magnífico. (enviado a la comunidad universitaria con fecha 4 de mayo de 2007)**

El Rector comienza su informe dando la bienvenida a las personas que asisten por vez primera al Consejo de Gobierno y felicitando de nuevo a los profesores María Novo y Carlos Martínez-Shaw, por el premio recibido por la primera y por la incorporación del segundo a la Real Academia de la Historia. También felicita a la representante de estudiantes, María Dolores Villa por su próximo nombramiento como Defensora Adjunta del Defensor Universitario. Por último, el Rector informa de que le ha sido concedida la medalla de plata al mérito deportivo.

En relación con las informaciones sobre el futuro del CSI y el CINDETEC, el Rector explica lo que ya informó en su nota aclaratoria del viernes 20 de abril. El objetivo es mejorar el funcionamiento de los servicios informáticos a la comunidad universitaria. Por un lado, cada año se gastan 15 millones de euros en este tema y la sensación general es que los resultados no se corresponden adecuadamente. Por otro, la mayoría de los trabajadores son temporales y su situación laboral es muy precaria. Todo esto hace que se estén barajando diversas alternativas para acometer una reforma que garantice un mejor servicio y una estabilidad en la plantilla. En este sentido, una de esas posibles alternativas era la de crear una empresa con capital 100 % de la UNED, una empresa pública. De esta posibilidad, provisional en todo caso, se informa al Comité de Empresa; antes incluso de plantear el debate en el equipo de dirección o con los responsables del CINDETEC. El Rector afirma que, en ningún caso, la propuesta era una decisión tomada, sino que se trataba de una alternativa más (como al mismo tiempo está en marcha el proceso de ATECA en los centros asociados o se están barajando posibilidades separadas para el CINDETEC). Esta posibilidad específicamente, por su novedad y carácter diferenciado, fue consultada para someterla a debate, como por otra parte, se hace siempre. Se trataba, en cualquier caso, de una fase previa y fue la transparencia y la colaboración con los principalmente afectados lo que llevó a reunirse con el Comité de Empresa. Además, el Rector dice que quien en este caso utilice la palabra "privatización" será por ignorancia o por mala fe, porque sería una empresa pública, 100% propiedad de la UNED. A nadie se le ocurriría decir que se han privatizado la Agencia Tributaria o el Instituto Cervantes, con regímenes jurídicos semejantes.

Posteriormente, a preguntas de los miembros del Consejo, el Rector informaría de que se estudian otras posibilidades como una renegociación del convenio o la adscripción a la Fundación de la UNED. Todavía no se ha decidido si adop-

tar una solución común para el CSI y el CINDETEC o diferente para uno y otro.

Respecto al tema del logo, el Rector expone que recibió una serie de firmas en las que se discutía la sustitución del escudo por el logo. Se aclara una vez más que el logo no sustituye al escudo sino que lo complementa. El Rector se reunió con algunos de los firmantes y, aprovechando que faltaba por definir el tratamiento de los Centros Asociados, se van a incorporar algunas de las sugerencias recibidas y las directrices se traerán de nuevo al próximo Consejo.

Respecto a la solicitud, por parte un miembro del Consejo de Gobierno, de los cargos creados en el Rectorado, se ha colgado en la plataforma ALF del Consejo la comparativa de cargos con la situación existente en otoño de 2005, con un resultado de siete cargos menos. En la tabla se han incluido como existentes actualmente algunos cargos que están vacantes y también otros de muy próxima creación, para ofrecer la máxima transparencia. El Rector señala que si en algunos cargos se ha cambiando el nombre por el de "Vicerrector Adjunto" se debe fundamentalmente a la representación fuera de la Universidad, porque sin duda, es más eficaz aparecer como Vicerrector que como Coordinador o similar. Sin embargo, en la mayor parte de los casos, la percepción económica no cambia respecto de los anteriores.

En otro orden de cosas, el Rector informa de que el Vicerrector Adjunto de Infraestructuras pasa a depender también del Vicerrectorado de Planificación y Asuntos Económicos, dado que en los próximos meses se comenzará con el plan de inversiones en infraestructuras. El Vicerrector Adjunto se pondrá en contacto en unos días con los Decanos del campus sur, para recabar sugerencias en relación con el proyecto del Ayuntamiento de Madrid de rehabilitar la "Senda Real".

Respecto a las guías del curso, el Rector hace un llamamiento para su cierre inmediato para las que no se hayan cerrado, porque es absolutamente imprescindible para su edición en tiempo. La idea es mantener la guía en papel para el curso de acceso, además de las guías de Facultades. Las asignaturas irán en un CD complementario con ejemplares disponibles para fotocopia cuando fuera solicitado en los Centros.

El Rector informa de la publicación de la Ley de reforma de la LOU que entrará en vigor en los próximos días. Además, se ha prometido antes de fin de mayo el borrador definitivo de directrices para la adaptación académica de los títulos de grado. Esto permitirá iniciar ya el proceso en la UNED y para ello se han programado unas jornadas de encierro con los directores de Departamentos, Decanos y algunos representantes de profesores tutores y de directores de centros, con el fin de que, desde el inicio, se tenga la máxima información y se pueda reflexionar sobre el proceso de adaptación académica al Espacio Europeo de Educación Superior. Al mismo tiempo estas jornadas tienen el objetivo, por un lado, de ir mostrando la necesidad de una implicación mayor entre Sede central y Centros Asociados, equipo docente y profesores tutores; y, por otro lado, de dar a conocer todo el sistema que está en fase de experimentación de actuación de los Centros Asociados en red, de planificación de tutorías más especializadas. Esta

experiencia se inicia en la zona noroeste, que comprende Galicia, Asturias, León, Zamora y Salamanca. Por ello, ese encuentro se realizará en el Centro Asociado de Ponferrada y podrá financiarse con los Fondos del Ministerio de Educación para reuniones del espacio europeo y también con los Fondos FEDER.

A preguntas de algunos miembros del Consejo, se informa de que:

- ▼ el Ministerio tiene, al parecer definitivamente, programada la mudanza del edificio del Consejo de Coordinación Universitaria para el comienzo de verano. Solo la parte que quiere destinarse al traslado del archivo podría retrasarse al otoño. En fechas próximas se convocará una reunión con los decanos y directores con una propuesta de distribución de espacios para su debate y las decisiones que correspondan.
- ▼ el próximo curso se pondrá en marcha la librería virtual de la UNED que permitirá a los estudiantes solicitar cualquier material recomendado (editado o no por la UNED) por Internet y recibirlo en su domicilio. Entre las importantes empresas que concursaron para prestar el servicio, se ha elegido a una con experiencia en la distribución y atención a través de Internet, garantías de calidad que se consideran suficientes e inmejorables condiciones para la UNED.
- ▼ se sigue en contacto con editoriales para nuevos contratos de coedición, cara fundamentalmente al nuevo Espacio Europeo de Educación Superior.
- ▼ se está trabajando con las instituciones en el exterior (Ministerios de Asuntos Exteriores y de Trabajo y Asuntos Sociales, de Educación e Instituto Cervantes) para firmar convenios que permitan redefinir y potenciar el papel de los centros de la UNED en el exterior. En concreto, tan pronto se firme el convenio con el MAE se tiene la intención de convocar la dirección del Centro de Guinea.
- ▼ se presenta el 26 de abril a los Directores de Centros Asociados el documento que se viene elaborando con ellos de organización de los centros en red. Se presentará a la comunidad universitaria y, especialmente, al próximo Claustro, para el correspondiente debate.

En el resto del Orden del día se trataron, entre otros, los siguientes temas de interés general:

- ▼ Se ha presentado la propuesta de criterios para incorporar (el 30%) la investigación al documento de plantillas (hasta ahora basado exclusivamente en carga docente). Tras el proceso de debate y sugerencias de mejora se prevé su aprobación en el Consejo de junio.
- ▼ Se aprueba la resolución de la convocatoria 2006 del complemento retributivo por méritos docentes (quinquenios).
- ▼ Se aprueban los criterios para la convocatoria de plazas de profesorado. Se contemplan tres supuestos:
  - ampliación de plantillas, sólo para departamentos con un grave déficit de plantilla de acuerdo con los resultados del documento citado.

- promoción ordinaria, a petición de los departamentos que estén en torno o por debajo de la media en el documento de plantillas o en función de acuerdos con los colectivos afectados.
- promoción extraordinaria, para casos individuales de profesorado con habilitación o acreditación y méritos excepcionales a los que no les fuere aplicable el apartado anterior. Antes del verano se prevé la primera convocatoria conforme a este punto.

- ▼ Se pospone la aprobación de los criterios para establecer el orden de preferencia entre las distintas categorías de profesorado y antigüedad a efectos de asignación de carga docente, a la espera de las observaciones de los representantes del PDI.
- ▼ Se aprueba la implantación del 2º y 3º curso de la Diplomatura de Ciencias Empresariales y se activan asignaturas optativas de la Diplomatura de Trabajo Social para el curso 2007/2008.
- ▼ Se aprueban la convocatoria 2007-2008, plazos de matrícula y precios de los cursos de formación continua. En el caso de los cursos para los que no se haya formalizado aún el correspondiente convenio, deberá finalizarse la tramitación de éste antes del comienzo del curso.
- ▼ Se aprueban los programas y títulos oficiales de posgrado que comenzarán en octubre de 2007. Se subraya que todos los presentados por la UNED han sido aprobados, pero que prudentemente solo se pondrán once en marcha para garantizar en todos los casos la calidad deseable.
- ▼ Se aprueba la relación de grupos de investigación de la Universidad y se informa de que se propondrá en breve sustituir el baremo aplicado por unos criterios objetivos que hagan automática en el futuro la incorporación de nuevos grupos.
- ▼ Se aprueba otorgar a los Departamentos la capacidad de convocar, con cargo a sus presupuestos, ayudas para la formación de su profesorado.
- ▼ Se anula la referencia que figuraba en las Normas de procedimiento de ejecución del presupuesto de que las licencias de estudio no conllevan indemnización.
- ▼ Se informa del Plan de Inversiones para la UNED 2007/2012, presentado al Ministerio, del que se solicita una financiación de unos 80 millones de euros (algo más de quince anuales a partir de 2008). Los componentes fundamentales son el Campus de Las Rozas y un salto tecnológico importante.
- ▼ Se aprueba el procedimiento para la cotutela de Tesis Doctorales entre la UNED y Universidades extranjeras.

**3.- Estudio y aprobación, si procede, de los acuerdos adoptados por la Comisión Delegada de Ordenación Académica. (Vicerrectorado de Profesorado y Formación Continua y Vicerrectorado de Espacio Europeo y Planificación Docente).**

**3.1. Vicerrectorado de Profesorado y Formación Continua**

**3.1.1.** El Consejo de Gobierno aprueba la convocatoria de concursos de acceso números 103.2, 103.3, 103.4 y 103.5 a plazas de Catedrático y Profesor Titular de Universidad, en las áreas de conocimiento, departamentos y con los perfiles y composiciones de las comisiones de selección.

**3.1.2.** El Consejo de Gobierno aprueba la contratación de tres plazas de Ayudante en el área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos del Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, dadas las circunstancias excepcionales originadas por las bajas de profesorado producidas en los últimos meses.

**3.1.3.** El Consejo de Gobierno aprueba la adscripción del área de conocimiento de Geodinámica Externa al Departamento de Ciencias Analíticas y la autorización temporal para la impartición, desde dicha área, de las asignaturas El medio físico y Riesgos Geológicos, correspondientes a la Licenciatura de Ciencias Ambientales, durante el curso 2007/2008.

**3.1.4.** El Consejo de Gobierno aprueba los criterios para la convocatoria de plazas de profesorado, según Anexo adjunto.

**3.1.5.** El Consejo de Gobierno aprueba la composición de la Comisión de Valoración de Eméritos para la convocatoria 2007, que quedará formada por todos los Decanos y Directores de Escuela y, a propuesta del Comité de Empresa, por los Profesores de los Cuerpos Docentes Universitarios D. Tomás Franco Aliaga y D<sup>a</sup> Carmen Carreras Béjar. Los miembros suplentes de los Decanos y Directores, serán los Vicedecanos y Subdirectores en los que aquéllos deleguen. Queda pendiente de designar los miembros suplentes de los Profesores de los Cuerpos Docentes Universitarios.

## **3.2. Vicerrectorado de Espacio Europeo y Planificación Docente**

**3.2.1.** El Consejo de Gobierno aprueba la implantación del 2º y 3º curso de Diplomatura de Ciencias Empresariales, con especificación de la relación de asignaturas a implantar y asignación de docencia en Departamentos.

**3.2.2.** El Consejo de Gobierno aprueba activar asignaturas optativas de la DIPLOMATURA DE TRABAJO SOCIAL para su implantación en el curso 2007/2008, con indicación del cuatrimestre en que se impartirá cada una de ellas:

### **1er CUATRIMESTRE:**

- Trabajo Social y Drogas
- Sociología de la Familia

### **2º CUATRIMESTRE**

- Sociología de las Migraciones
- Ética

## **4.- Estudio y aprobación, si procede, de los acuerdos adoptados por la Comisión Delegada de Formación Continua. (Vicerrectorado de Profesorado y Formación Continua).**

**4.1.** El Consejo de Gobierno aprueba la convocatoria 2007-2008 de los cursos de formación continua incluidos en la relación adjunta. En el caso de los cursos del

Programa de Desarrollo Profesional para los que no se haya formalizado aún el correspondiente convenio, deberá finalizarse la tramitación de éste antes del comienzo del curso.

En lo que se refiere al curso “Psicología Legal y Forense”, del Programa de Especialización, se acuerda solicitar al equipo docente que tanto en el título del curso como en la presentación de sus objetivos se subraye el enfoque jurídico del curso.

**4.2.** El Consejo de Gobierno aprueba el siguiente calendario de matrícula de los cursos de Formación Continua de la convocatoria 2007-2008:

Plazo de matrícula de los Programas de Enseñanza Abierta y de Formación del Profesorado:

Desde el 3 de septiembre al 19 de octubre de 2007, ambos inclusive.

Plazos de matrícula de los Programas de Especialización (incluidos los Programas Modulares), del Área de la Salud y de Desarrollo Profesional:

Periodo ordinario: desde el 10 de septiembre al 30 de octubre de 2007, ambos inclusive.

Periodo extraordinario: desde el 10 de septiembre de 2007 al 14 de enero de 2008, ambos inclusive.

Petición de autorización excepcional para alumnos extranjeros: desde el 10 de septiembre al 30 de octubre de 2007, ambos inclusive, y desde el 10 de septiembre de 2007 al 14 de enero de 2008, ambos inclusive, para aquellos cursos que tengan periodo de matrícula extraordinario.

**4.3.** El Consejo de Gobierno aprueba los siguientes precios públicos de matrícula de los cursos de los Programas de Formación del Profesorado y de Enseñanza Abierta de la convocatoria 2007-2008, y del límite de renta para optar a ayudas al estudio en dichos programas:

Precio de los cursos del Programa de Formación del Profesorado y del Programa de Enseñanza Abierta: 268 € .

Precio de los certificados: 17,50 € .

Precio de los duplicados de diploma o título propio: 24 € .

El límite máximo de renta equivalente para poder optar a ayudas al estudio es de 14.551 €

Acuerda asimismo elevar al Consejo Social, con informe favorable, la propuesta de precios de los cursos de los Programas de Especialización, Desarrollo Profesional y Área de la Salud de la convocatoria 2007/2008. En los Programas Modulares “Internacional en Administración Tributaria y Hacienda Pública” y “Internacional en Administración Tributaria y Financiera y Hacienda Pública”, los precios son los siguientes: a) funcionarios iberoamericanos: precio del crédito de 22,45 € ; b) no funcionarios: precio del crédito de 50,05 € .

**4.4.** El Consejo de Gobierno aprueba las subvenciones a los Centros Asociados correspondientes a los Programas de Formación del Profesorado y Enseñanza Abierta (curso 2006-2007).

**5.- Estudio y aprobación, si procede, de los acuerdos adoptados por la Comisión de Estudios de Postgrado. (Vicerrectorado de Espacio Europeo y Planificación Docente).**

**5.1.** El Consejo de Gobierno aprueba los programas y títulos oficiales de posgrado :

**8.- Estudio y aprobación, si procede, de los acuerdos adoptados por la Comisión Delegada de Centros Asociados. (Vicerrectorado de Centros Asociados).**

**8.1.** El Consejo de Gobierno aprueba las siguientes subvenciones extraordinarias de los Centros Asociados:

**8.1.1. Centros de Red Básica:**

Bizkaia (obras y equipamiento)	2.105 €
Bizkaia (equipamiento informático)	55.935 €
Madrid (valija virtual)	24.051 €
Palencia (fotocopias códigos de matrícula)	874 €
Terrassa (transferencia corriente)	100.000 €

**8.1.2. Centros No Red Básica:**

Baza (obras y equipamiento)	2.800 €
Cervera (equipamiento informático)	29.089 €
Córdoba (fotocopias códigos de matrícula)	842 €
Cuenca (mantenimiento)	3.180 €
Motril (mobiliario para aulas)	21.000 €

**8.1.3. Centros de Red Básica Feder:**

Alzira-Valencia (valija virtual)	2.000 €
Cartagena (equipamiento informático)	20.500 €
Ciudad Real (equipamiento informático)	29.694 €
Palencia (PLAN ATECA)	111.310 €

**8.1.4. Centros No Red Básica Feder:**

Almería (equipamiento informático)	3.900 €
Baza (equipamiento informático)	17.471 €
Jaén (PLAN ATECA)	192.152 €
Zamora (obras e instalaciones)	67.787 €

**8.2.** El Consejo de Gobierno aprueba la creación de un aula en La Alberca de Záncara, dependiente del Centro de Asociado de Cuenca.

**8.3.** El Consejo de Gobierno aprueba la creación de un aula en el Concello de Tui, dependiente del Centro Asociado de Pontevedra, a condición de que se cumplimente toda la documentación.

**8.4.** El Consejo de Gobierno aprueba la creación de un aula en el Concello de Lalin, dependiente del Centro Asociado de Pontevedra, a condición de que se cumplimente toda la documentación.

**8.5.** El Consejo de Gobierno aprueba la creación de un aula en el Concello de Arousa, dependiente del Centro Asociado de Pontevedra, a condición de que se cumplimente toda la documentación.

**9.- Plan de inversiones y avances con el Contrato Programa con Departamentos, Facultades y Escuelas y aprobación de acuerdos, si procede. (Vicerrectorado de Planificación y Asuntos Económicos).**

**9.1.** El Consejo de Gobierno aprueba otorgar a los Departamentos la capacidad de convocar, con cargo a sus presupuestos, ayudas para la formación de su profesorado con cargo a los programas de investigación y docencia.

**9.2.** El Consejo de Gobierno aprueba la eliminación de la referencia a que las licencias de estudio son incompatibles con las ayudas de las Normas de procedimiento de ejecución del presupuesto.

**11.- Estudio y aprobación, si procede, de los acuerdos adoptados por la Comisión Delegada de Estudiantes. (Vicerrectorado de Estudiantes y Desarrollo Profesional).**

**11.1.** El Consejo de Gobierno aprueba las subvenciones para la organización de actividades culturales organizadas por la representación de estudiantes, que se relacionan:

**Centros Asociados Red Básica:**

Calatayud:	800 €
Madrid:	1.500 €
Ciudad Real (Lorenzo Luzuriaga):	700 €
Bizkaia:	1.000 €

**Centros Asociados:**

Asturias:	350 €
Barbastro:	300 €
Guadalajara:	700 €
Les Illes Balears:	600 €
Motril:	550 €
Segovia:	900 €
Zamora:	600 €

**13.- Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede.**

**13.1. Vicerrectorado de Profesorado y Formación Continua.**

**13.1.1.** El Consejo de Gobierno aprueba la resolución de la convocatoria 2006 para la solicitud del complemento retributivo por méritos docentes.

**13.1.2.** El Consejo de Gobierno aprueba la prórroga de la Comisión de Servicios de D. Javier LARIO GÓMEZ, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, durante el curso 2007/2008, en el Departamento de Ciencias Analíticas.

**13.1.3.** El Consejo de Gobierno aprueba la prórroga de la Comisión de Servicios de D. Manuel DÍAZ MARTÍNEZ, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Alicante, durante el curso 2007/2008, en el Departamento de Derecho Procesal.

**13.1.4.** El Consejo de Gobierno ratifica la Licencia de Estudios de D. Roberto APARICI MARINO, Profesor Titular de Universidad del Departamento de Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales, para realizar una estancia de investigación, desde el 15 de abril al 30 de junio de 2007, ambas inclusive, en la Universidad Federal de Ceará (Brasil). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, podrá el profesor citado percibir, durante el periodo de Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

**13.1.5.** El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de doña Marta LÓPEZ-JURADO PUIG, Profesora Colaboradora del Departamento de Teoría de la Educación y Pedagogía Social, para realizar una estancia de investigación, desde el 22 de julio al 9 de septiembre de 2007, ambos inclusive, en la Universidad de los Andes (Chile). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, podrá la profesora citada percibir, durante el periodo de Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

**13.1.6.** El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de doña Isabel CUADRADO GUIRADO, Profesora Ayudante Doctora del Departamento de Psicología Social y de las Organizaciones, para realizar una estancia de investigación, desde el 28 de marzo al 20 de mayo de 2007, en la Universidad de Almería. Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, podrá la profesora citada percibir, durante el periodo de Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

**13.1.7.** El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D. Juan José VILLALÓN OGÁYAR, Profesor Ayudante del Departamento de Sociología III, para realizar una estancia de investigación, desde el 10 de abril al 12 de julio de 2007, ambos inclusive, en la London School of Economic and Political Science (Gran Bretaña) Según lo previsto en el art. 8.3 el profesor citado podrá percibir, durante el periodo de Licencia de Estudios, el 80% de de las retribuciones que venía percibiendo.

**13.1.8.** El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de doña Cristina RUZA Y PAZ-CURBERA, Profesora Asociada del Departamento de Economía Aplicada e Historia Económica, para realizar una estancia de investigación, desde el 1 de julio al 31 de agosto de 2007, ambos inclusive, en la Universidad de La Sapienza (Italia). Según lo previsto en el art. 8.3 la profesora citada percibirá, durante el periodo de Licencia de Estudios, la totalidad de de las retribuciones que venía percibiendo.

**13.1.9.** El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de doña Marta Natalia LÓPEZ GÁLVEZ, Profesora Asociada del Departamento de Derecho Romano, para realizar una estancia de investigación, del 28 de junio al 30 de julio, de 2007, ambos inclusive, en la Universidad de La Sapienza (Italia). Según lo previsto en el art. 8.3 la profesora citada podrá percibir, durante el periodo de Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

**13.1.10.** El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de doña Nuria CARRIEDO LÓPEZ, Profesora Titular de Universidad del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación, para realizar una estancia de investigación, desde el 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2007, ambos inclusive, en la Universidad de Princeton (USA). Según lo previsto en el art. 8.3 la profesora citada podrá percibir, durante el periodo de Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

**13.1.11.** El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D. Antonio RODRÍGUEZ ANAYA, Profesor

Ayudante del Departamento de Inteligencia Artificial, para realizar una estancia de investigación, desde el 1 de julio al 1 de octubre de 2007, ambos inclusive, en el Instituto Fraunhofer FIT (Alemania). Según lo previsto en el art. 8.3 el profesor citado podrá percibir, durante el periodo de Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

**13.1.12.** El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D. Alfonso SERRANO MAÍLLO, Profesor Titular de Universidad del Departamento de Derecho Penal y Criminología, para realizar una estancia de investigación, desde el 25 de mayo al 25 de junio de 2007, ambos inclusive, en la Universidad de Northeastern de Boston (USA). Según lo previsto en el art. 8.3 el profesor citado podrá percibir, durante el periodo de Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

**13.1.13.** El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de doña M<sup>a</sup> Carmen NÚÑEZ MUÑIZ, Profesora Colaboradora del Departamento de Derecho Civil, para realizar una estancia de investigación, desde el 1 de mayo al 30 de junio de 2007, ambos inclusive, en la Universidad de Salerno (Italia). Según lo previsto en el art. 8.3 la profesora citada podrá percibir, durante el periodo de Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

**13.1.14.** El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de doña Mercedes LÓPEZ SÁEZ, Profesora Titular de Universidad del Departamento de Psicología Social y de las Organizaciones, para realizar una estancia de investigación, desde el 21 de mayo al 12 de junio de 2007, ambos inclusive, en la Universidad de Almería. Según lo previsto en el art. 8.3 la profesora citada podrá percibir, durante el periodo de Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

### **13.2. Vicerrectorado de Profesorado y Formación Continua**

**13.2.1.** El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio de Colaboración entre la UNED y Excma. Diputación de Zamora para la realización del curso de Experto Universitario en Gestión de Centros Residenciales de la Tercera Edad.

**13.2.2.** El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio de Colaboración entre la UNED y la Asociación Española de Fundaciones para realización de actividades de formación continua.

**13.2.3.** El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio de Colaboración entre la UNED y la Escuelas Superior de Comunicación, Imagen y Sonido (CEV) para la realización de actividades de formación continua.

**13.2.4.** El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio Especifico entre la UNED y la Unión General de Trabajadores de Andalucía para la realización de actividades de formación continua.

**13.2.5.** El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio Especifico entre la UNED y la Federación de Enseñanza de CCOO para la realización de actividades de formación continua.

**13.3. Vicerrectorado de Espacio Europeo**

**13.3.1.** El Consejo de Gobierno aprueba, en relación con el Plan a extinguir, que la asignatura de Derecho Mercantil I no se considera previa a la de Derecho Mercantil II única y exclusivamente desde la convocatoria de diciembre 2006, de tal manera que los alumnos de dicho Plan pueden aprobar Derecho Mercantil II sin tener aprobado Derecho Mercantil I.

**13.4. Vicerrectorado de Investigación**

**13.4.1.** El Consejo de Gobierno aprueba el Reconocimiento de Grupos de Investigación.

**13.4.2.** El Consejo de Gobierno aprueba la actualización del Reglamento de Régimen Interior de la Comisión de Investigación y Doctorado.

**13.4.3.** El Consejo de Gobierno aprueba el calendario Académico-Administrativo del curso 2007/2008, de los Estudios de Doctorado.

**13.4.4.** El Consejo de Gobierno aprueba el procedimiento para la Cotutela de Tesis Doctorales entre la UNED y Universidades extranjeras.

**13.4.5.** El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio de la Unidad Asociada UNED-CSID en Imagen Molecular por Resonancia Magnética.

**13.4.6.** El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio de Colaboración entre el Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid y la UNED.

**13.4.7.** El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio de Cotutela de Tesis Doctoral entre la UNED y la Universidad de Lisboa, para D<sup>a</sup> Julia Alonso Diéguez, en vista a la preparación de la tesis doctoral en cotutela sobre el tema "Fernando Pessoa: La Belleza de la Geometría del Abismo".

**13.4.8.** El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio de Cotutela de Tesis Doctoral entre la UNED y la Universidad de Francois Rebelais de Tours, para D<sup>a</sup> Patricia González Almeida, en vista a la preparación de la tesis doctoral en cotutela sobre el tema "Las movilidades profesionales de las mujeres en la Gran Distribución Alimentaria, semejanzas y diferencias entre España y Francia".

**13.4.9.** El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio de Colaboración entre el CSIC, la UNED y la Universidad de Alcalá, para la distribución del presupuesto asignado al programa de investigación "Imagen multiparamétrica de la competencia Vascular-Multimag CM", en el marco de las ayudas concedidas por la Comunidad de Madrid para la realización de programas de actividades de I+D entre grupos de investigación de esta comunidad en Biociencias.

**13.4.10.** El Consejo de Gobierno aprueba el Acuerdo Específico entre la UNED y la Universidad Politécnica de Madrid, para la adquisición conjunta de infraestructuras de investigación.

**13.4.11.** El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio entre las Instituciones del Programa MAVIR (UNED, Universidad Autónoma de Madrid, Universidad Carlos III de Madrid, Universidad Europea de Madrid, Universidad Politécnica de Madrid, el CSIC y la Fundación General de la Universidad Autónoma de Madrid) para la creación y

explotación de recursos lingüísticos electrónicos.

**13.4.12.** El Consejo de Gobierno aprueba que el Proyecto Fin de Carrera se tenga en cuenta como una asignatura a efectos de que, si es valorado con la calificación de Matrícula de Honor, ésta se pueda aplicar como descuento en la matrícula de Doctorado; y en el cálculo de descuento, dicho Proyecto de Fin de Carrera, equivaldrá a una asignatura cuatrimestral o una carga de seis créditos (planes renovados), con efectos a partir del curso académico 2006/2007.

**13.5. Vicerrectorado de Centros Asociados**

**13.5.1.** El Consejo de Gobierno aprueba la implantación de las siguientes nuevas titulaciones en Centros Asociados:

**Centro Asociado de Cuenca:**

- Diplomatura en Trabajo Social
- Licenciatura en Antropología Social y cultural

**Centro Asociado de La Rioja:**

- Diplomatura en Ciencias Empresariales

**Centro Asociado de Guadalajara:**

- Diplomatura en Ciencias Empresariales

**13.6. Vicerrectorado de Relaciones Internacionales e Institucionales**

**13.6.1.** El Consejo de Gobierno aprueba Convenio de colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Fundação Universidade Do Tocantins (UNITINS) para la realización de actividades de Formación Continua.

**13.6.2.** El Consejo de Gobierno aprueba el Acta complementaria nº 1 al Convenio Marco de colaboración universitaria entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia de España y la Universidad Nacional de General Sarmiento.

**13.6.3.** El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio Específico de colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Facultad de Ciencias Agropecuarias (FCA) de la Universidad Nacional de Córdoba para la realización de actividades de Formación Continua.

**13.6.4.** El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio de colaboración para la creación de la Cátedra del Exilio que celebran la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad de Alcalá, la Universidad Carlos III, la Fundación Pablo Iglesias y el Grupo Santander y Addenda por la que se incorpora a dicha Cátedra del Exilio la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

**13.6.5.** El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio Marco de colaboración universitaria entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Asociación Canaria de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Promoción (AFECA).

**13.6.6.** El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio Marco de colaboración universitaria entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS).



**13.6.7.** El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio Marco de colaboración universitaria entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Fundación Universitaria Do Tocantins (UNITINS).

**13.6.8.** El Consejo de Gobierno aprueba el Primer Convenio Específico al Convenio Marco de Cooperación de fecha 22 de junio de 2005, que celebran, por una parte, el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa, en lo sucesivo el "ILCE", y por la otra, la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en lo sucesivo la "UNED".

**13.6.9.** El Consejo de Gobierno aprueba la constitución anual de la Comisión Organizadora de Selectividad, según el art. del Real Decreto 1640/1999 de 22 de octubre (BOE de 27 de octubre de 1999)

**13.6.10.** El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) para la realización de cursos de formación de profesores de español en Luba (Guinea Ecuatorial).

### **13.7. Vicerrectorado de Estudiantes y Desarrollo Profesional**

**13.7.1.** El Consejo de Gobierno aprueba la Addenda al Convenio de Colaboración entre la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y la Universidad Nacional de Educación a Distancia para el desarrollo de enseñanzas universitarias en Centros Penitenciarios.

### **13.8. Vicerrectorado de Medios Impresos y Audiovisuales**

**13.8.1.** El Consejo de Gobierno aprueba la edición del siguiente material:

#### **UNIDAD DIDÁCTICA**

Se aprueba el siguiente original:

Título: *Ordenación del territorio y medio ambiente.*

Autores: Antonio Fernández Fernández, Carlos J. Pardo Abad, Eva Martín Roda, David Cocero Matesanz.

Dpto: Geografía. Facultad de Geografía e Historia

Asignatura: Ordenación del Territorio y Medio Ambiente. Ciencias Ambientales.

#### **GUÍAS DIDÁCTICAS**

Se aprueban los siguientes originales:

Título: *Guía didáctica de análisis, diseño y mantenimiento del software.*

Autor: Manuel Arias Calleja.

Dpto: Inteligencia Artificial. E.T.S. de Informática.

Asignatura: Análisis, diseño y mantenimiento del software.

Título: *Guía didáctica de practicum de la diplomatura de turismo.*

Autores: M<sup>a</sup> José Álvarez Arza, Margarita Blázquez de la Calle, Gema GarcíaLoro Bravo.

Dpto: Economía Aplicada e Historia Económica. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Asignatura: Practicum. Diplomatura de Turismo.

#### **ADDENDA**

Se aprueba el siguiente original:

Título: *Análisis, diseño y mantenimiento del software.*

Autor: Manuel Arias Calleja.

Dpto: Inteligencia Artificial. E.T.S. de Informática.

Asignatura: Análisis, diseño y mantenimiento del software.

### **13.9. Secretaría General**

**13.9.1.** El Consejo de Gobierno aprueba el Reglamento de Régimen Interior del Departamento de Derecho Civil.

**13.9.2.** El Consejo de Gobierno aprueba el Reglamento de Régimen Interior del Departamento de Ciencia Política y de la Administración.

### **13.10. Vicerrectorado de Coordinación y Extensión Universitaria**

**13.10.1.** El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio de colaboración para cursos formativos entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia, los Centros de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de Alzira-Valencia "Francisco Tomás y Valiente" y el de Castellón/Vila-Real, y la Asociación ASODEINDO de Valencia.

**13.10.2.** El Consejo de Gobierno aprueba la impartición de cursos y actividades de Extensión Universitaria en los Centros Asociados (sin subvención).

#### **Centros Asociados:**

##### **Centro Asociado de Alzira - Valencia**

**Título Actividad:** **LA INTELIGENCIA EMOCIONAL Y SU APLICACIÓN A DIFERENTES CONTEXTOS**

Director: Sr. D. Bonifacio Sandín Ferrero

Departamento: Psicología de la Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos

Facultad: Psicología

Realización: 18 al 23 de junio de 2007

Horas: 20

Registro n<sup>o</sup>: 2136

Fecha presentación: 22-02-2007

**Título Actividad:** **LA DELINCUENCIA JUVENIL**

Director: Sra. D<sup>a</sup> Alicia Rodríguez Núñez

Departamento: Derecho Penal y Criminología

Facultad: Derecho

Realización: 8, 9, 10 de noviembre de 2007

Horas: 10

Registro n<sup>o</sup>: 2155

Fecha presentación: 22-03-2007

**Título Actividad:** **INTRODUCCIÓN AL LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN JAVA**

Director: Sr. D. Miguel Rodríguez Artacho

Departamento: Lenguajes y Sistemas Informáticos

Facultad: E.T.S.I. Informática

Realización: 18, 20, 25, 27 de junio de 2007

Horas: 20 (10 FP)

Registro n<sup>o</sup>: 2169

Fecha presentación: 09-04-2007

**Título Actividad: 5º CURSO DE EDICIÓN: EDITAR Y LEER EN LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO. SOCIOLOGÍA DE LA EDICIÓN**

Director: Sr. D. Javier Paniagua Fuentes  
 Departamento: Historia Social y del Pensamiento Político  
 Facultad: Políticas y Sociología  
 Realización: 9 al 26 de julio de 2007  
 Horas: 60  
 Registro nº: 2170  
 Fecha presentación: 09-04-2007

**Centro Asociado Illes Balears****Título Actividad: LAS COMPETENCIAS EN EDUCACIÓN. PROGRAMACIÓN Y PRÁCTICA EDUCATIVA**

Director: Sr. D. Santiago Castillo Arredondo  
 Departamento: Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales  
 Facultad: Educación  
 Realización: 19, 20 de octubre de 2007 (Presencial)  
 Hasta 3 de noviembre de 2007 (A distancia)  
 Horas: 20 (10 FP)  
 Registro nº: 2128  
 Fecha presentación: 14-02-2007

**Título Actividad: LA LECTURA EN LA ESCUELA: PADRES, ALUMNOS Y PROFESORES IMPLICADOS EN EL DESARROLLO DEL HÁBITO LECTOR DEL ALUMNADO**

Director: Sra. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de Codés Martínez González  
 Departamento: MIDE II  
 Facultad: Educación  
 Realización: 14, 15 de septiembre de 2007  
 Horas: 10  
 Registro nº: 2134  
 Fecha presentación: 19-02-2007

**Título Actividad: PRIMERAS JORNADAS DE ACTUALIZACIÓN SOBRE DROGAS**

Director: Sra. D<sup>a</sup> Pilar Cabildo Miranda  
 Departamento: Química Orgánica y Bio-orgánica  
 Facultad: Ciencias  
 Realización: 9, 10 de noviembre de 2007  
 Horas: 10 FP  
 Registro nº: 2137  
 Fecha presentación: 28-02-2007

**Título Actividad: NOVEDADES EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN LAS ADMINISTRACIONES LOCAL Y AUTONÓMICA**

Director: Sr. D. Enrique Linde Paniagua  
 Departamento: Derecho Administrativo  
 Facultad: Derecho  
 Realización: 16, 17 de noviembre de 2007  
 Horas: 20 (10 FP)  
 Registro nº: 2138  
 Fecha presentación: 22-02-2007

**Título Actividad: III CURSO SOBRE EXPROPIACIONES FORZOSAS: LA EXPROPIACIÓN DEL SUELO RÚSTICO**

Director: Sr. D. Enrique Linde Paniagua  
 Departamento: Derecho Administrativo  
 Facultad: Derecho  
 Realización: 26, 27 de octubre de 2007  
 Horas: 20 (10 FP)  
 Registro nº: 2139  
 Fecha presentación: 22-02-2007

**Título Actividad: EDUCACIÓN VIAL, NECESIDAD CIUDADANA**

Director: Sra. D<sup>a</sup> Carmen Jiménez Fernández  
 Departamento: MIDE I  
 Facultad: Educación  
 Realización: 5, 6 de octubre de 2007  
 Horas: 10  
 Registro nº: 2140  
 Fecha presentación: 26-02-2007

**Título Actividad: DESDE ALEJANDRÍA HASTA EL RENACIMIENTO ESPAÑOL. RELACIONES ENTRE EL PENSAMIENTO CLÁSICO Y EL JUDÍO**

Director: Sr. D. Juan Antonio López Férrez  
 Departamento: Filología Clásica  
 Facultad: Filología  
 Realización: 16, 23, 30 de octubre y 6 de noviembre de 2007  
 Horas: 10  
 Registro nº: 2141  
 Fecha presentación: 26-02-2007

**Título Actividad: JORNADAS DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN ILLES BALEARIS**

Director: Sr. D. Jesús Ángel Fuentetaja Pastor  
 Departamento: Derecho Administrativo  
 Facultad: Derecho  
 Realización: 28, 29 de septiembre de 2007  
 Horas: 10  
 Registro nº: 2142  
 Fecha presentación: 28-02-2007

**Título Actividad: EL CONSUMIDOR, EJE CENTRAL DE LOS PROGRAMAS DE NUTRICIÓN EN SALUD PÚBLICA**

Director: Sra. D<sup>a</sup> Eloísa Ortega Cantero  
 Departamento: Química Inorgánica y Química Técnica  
 Facultad: Ciencias  
 Realización: 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2007  
 Horas: 10  
 Registro nº: 2152  
 Fecha presentación: 20-03-2007

**Título Actividad: ¿QUIÉN ES EL SER HUMANO? INICIO Y FINAL DE SU EXISTENCIA**

Director: Sr. D. Rafael Junquera de Estéfani  
 Departamento: Filosofía Jurídica  
 Facultad: Derecho

Realización: 14, 15 de diciembre de 2007  
 Horas: 10  
 Registro nº: 2154  
 Fecha presentación: 20-03-2007

**Título Actividad: SERVICIOS SOCIALES Y EDUCACIÓN: LA NECESIDAD DE UNA ACCIÓN COMPENETRADA**

Director: Sra. D<sup>a</sup> Sara Morgenstern Pitcovsky  
 Departamento: Sociología I  
 Facultad: Políticas y Sociología  
 Realización: 23, 24 de noviembre de 2007  
 Horas: 10  
 Registro nº: 2159  
 Fecha presentación: 26-03-2007

**Título Actividad: HIJOS DE LA VIOLENCIA Y MALTRATADAS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

Director: Sra. D<sup>a</sup> Teresa San Segundo Manuel  
 Departamento: Derecho Civil  
 Facultad: Derecho  
 Realización: 21, 22 de septiembre de 2007  
 Horas: 10  
 Registro nº: 2161  
 Fecha presentación: 29-03-2007

**Título Actividad: INTRODUCCIÓN A LA TELEDETECCIÓN APLICADA A LAS CIENCIAS**

Director: Sr. D. José Carlos Antoranz Callejo  
 Departamento: Física Matemática y de Fluidos  
 Facultad: Ciencias  
 Realización: 26, 27 de octubre de 2007  
 Horas: 20 (10 FP)  
 Registro nº: 2167  
 Fecha presentación: 29-03-2007

**Título Actividad: LAS LIBERTADES INFORMATIVAS: SUS GARANTÍAS Y LÍMITES**

Director: Sra. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Victoria García-Atance García  
 Departamento: Derecho Constitucional  
 Facultad: Derecho  
 Realización: 18, 19 de octubre de 2007  
 Horas: 10  
 Registro nº: 2168  
 Fecha presentación: 28-03-2007

**Centro Asociado Calatayud**

**Título Actividad: ACTUALIZACIÓN DE LOS TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA: UNA VISIÓN DE CONJUNTO**

Director: Sr. D. Bonifacio Sandín Ferrero  
 Departamento: Psicología de la Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos  
 Facultad: Psicología  
 Realización: 28, 29 de marzo de 2007  
 Horas: 10  
 Registro nº: 2151  
 Fecha presentación: 28-03-2007

**Centro Asociado Madrid**

**Título Actividad: INMIGRACIÓN Y SOCIEDAD**

Director: Sra. D<sup>a</sup> Alicia Rodríguez Núñez  
 Departamento: Derecho Penal y Criminología  
 Facultad: Derecho  
 Realización: 17, 18 de abril de 2007  
 Horas: 10  
 Registro nº: 2156  
 Fecha presentación: 22-03-2007

**Centro Asociado Melilla**

**Título Actividad: MENORES Y EDUCADORES SOCIALES**

Director: Sra. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Victoria del Barrio Gándara  
 Departamento: Psicología de la Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos  
 Facultad: Psicología  
 Realización: 23 a 27 de abril de 2007  
 Horas: 30 (20 FP)  
 Registro nº: 2178  
 Fecha presentación: 11-04-2007

**Título Actividad: LITERATURA Y FILOSOFÍA**

Director: Sr. D. Diego Sánchez Meca  
 Departamento: Filosofía  
 Facultad: Filosofía  
 Realización: 19, 20 de abril de 2007  
 Horas: 12 (6 FP)  
 Registro nº: 2179  
 Fecha presentación: 11-04-2007

**Centro Asociado Motril**

**Título Actividad: LEY DE DEPENDENCIA: ASPECTOS JURÍDICOS, PSICOSOCIALES Y SANITARIOS**

Director: Sr. D. José Antonio Ruiz Caballero  
 Departamento: Psicología de la Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos  
 Facultad: Psicología  
 Realización: 28, 29, 30 de marzo de 2007  
 Horas: 12  
 Registro nº: 2143  
 Fecha presentación: 28-02-2007

**Centro de Pontevedra**

**Título Actividad: EL CAMINO DE SANTIAGO A TRAVÉS DEL VINO**

Director: Sr. D. Fernando Pampillón Fernández  
 Departamento: Economía Aplicada e Historia Económica  
 Facultad: Económicas y Empresariales  
 Realización: 3, 4, 5, 6 de julio de 2007  
 Horas: 30  
 Registro nº: 2157  
 Fecha presentación: 26-03-2007

**Centro Asociado Vila-real (Castellón)****Título Actividad: NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES**

Director: Sra. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Murga Menoyo  
 Departamento: Teoría de la Educación y Pedagogía Social  
 Facultad: Educación  
 Realización: 1 al 31 de mayo de 2007  
 Horas: 60  
 Registro n<sup>o</sup>: 2180  
 Fecha presentación: 12-04-2007

**Título Actividad: NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES**

Director: Sra. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Murga Menoyo  
 Departamento: Teoría de la Educación y Pedagogía Social  
 Facultad: Educación  
 Realización: 1 al 30 de noviembre de 2007  
 Horas: 60  
 Registro n<sup>o</sup>: 2191  
 Fecha presentación: 12-04-2007

**Título Actividad: TRASTORNOS PSICOPATOLÓGICOS EN LA INFANCIA**

Director: Sra. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Murga Menoyo  
 Departamento: Teoría de la Educación y Pedagogía Social  
 Facultad: Educación  
 Realización: 1 al 31 de mayo de 2007  
 Horas: 60  
 Registro n<sup>o</sup>: 2181  
 Fecha presentación: 12-04-2007

**Título Actividad: LOGOPEDIA – PROBLEMAS - SOLUCIONES**

Director: Sra. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Murga Menoyo  
 Departamento: Teoría de la Educación y Pedagogía Social  
 Facultad: Educación  
 Realización: 1 al 30 de junio de 2007  
 Horas: 60  
 Registro n<sup>o</sup>: 2182  
 Fecha presentación: 12-04-2007

**Título Actividad: INFLUENCIA DE LA FAMILIA EN EDUCACIÓN**

Director: Sra. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Murga Menoyo  
 Departamento: Teoría de la Educación y Pedagogía Social  
 Facultad: Educación  
 Realización: 1 al 30 de junio de 2007  
 Horas: 60  
 Registro n<sup>o</sup>: 2183  
 Fecha presentación: 12-04-2007

**Título Actividad: EL EDUCADOR ANTE EL FRACASO ESCOLAR**

Director: Sra. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Murga Menoyo  
 Departamento: Teoría de la Educación y Pedagogía Social

Facultad: Educación  
 Realización: 1 al 30 de septiembre de 2007  
 Horas: 60  
 Registro n<sup>o</sup>: 2184  
 Fecha presentación: 12-04-2007

**Título Actividad: EL DOCENTE EN EDUCACIÓN DE VALORES**

Director: Sra. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Murga Menoyo  
 Departamento: Teoría de la Educación y Pedagogía Social  
 Facultad: Educación  
 Realización: 1 al 30 de septiembre de 2007  
 Horas: 60  
 Registro n<sup>o</sup>: 2185  
 Fecha presentación: 12-04-2007

**Título Actividad: EDUCACIÓN INFANTIL Y PSICOMOTRICIDAD DESDE EL MOVIMIENTO Y EL JUEGO A LA PRÁCTICA DOCENTE**

Director: Sra. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Murga Menoyo  
 Departamento: Teoría de la Educación y Pedagogía Social  
 Facultad: Educación  
 Realización: 1 al 31 de octubre de 2007  
 Horas: 60  
 Registro n<sup>o</sup>: 2186  
 Fecha presentación: 12-04-2007

**Título Actividad: PREVENCIÓN DEL ESTRÉS EN LOS PROFESIONALES DOCENTES**

Director: Sra. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Murga Menoyo  
 Departamento: Teoría de la Educación y Pedagogía Social  
 Facultad: Educación  
 Realización: 1 al 31 de octubre de 2007  
 Horas: 60  
 Registro n<sup>o</sup>: 2187  
 Fecha presentación: 12-04-2007

**Título Actividad: VIOLENCIA EN EL AULA: PROBLEMAS Y SOLUCIONES**

Director: Sra. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Murga Menoyo  
 Departamento: Teoría de la Educación y Pedagogía Social  
 Facultad: Educación  
 Realización: 1 al 30 de noviembre de 2007  
 Horas: 60  
 Registro n<sup>o</sup>: 2188  
 Fecha presentación: 12-04-2007

**Título Actividad: ESTIMULACIÓN Y DESARROLLO EN EDUCACIÓN CON DISCAPACIDADES**

Director: Sra. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Murga Menoyo  
 Departamento: Teoría de la Educación y Pedagogía Social  
 Facultad: Educación  
 Realización: 1 al 31 de diciembre de 2007  
 Horas: 60  
 Registro n<sup>o</sup>: 2189  
 Fecha presentación: 12-04-2007

**Título Actividad: EDUCAR CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE**

Director: Sra. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Murga Menoyo  
 Departamento: Teoría de la Educación y Pedagogía Social  
 Facultad: Educación  
 Realización: 1 al 31 de diciembre de 2007  
 Horas: 60  
 Registro n<sup>o</sup>: 2190  
 Fecha presentación: 12-04-2007

**13.10.3.** El Consejo de Gobierno aprueba las siguientes actividades de Extensión Universitaria en los Centros Asociados (con subvención).

**Centros Asociados:****Centro Asociado Illes Balears****Título Actividad: CURSO DE EMPRENDEDORES: LA EMPRESA, EMPRESARIOS Y SUS RELACIONES**

Director: Sr. D. Ramón Rufin Moreno  
 Departamento: Economía de la Empresa y Contabilidad  
 Facultad: Económicas y Empresariales  
 Realización: 15 al 30 de octubre de 2007  
 Horas: 30 (18 FP)  
 Registro n<sup>o</sup>: 2144  
 Presupuesto: 2.000 €  
 Subv. concedida: 600 €  
 Fecha presentación: 28-02-2007

**Título Actividad: CURSO DE EMPRENDEDORES: FORMAS JURÍDICAS, FISCALIDAD, ASPECTOS CONTABLES Y LABORALES**

Director: Sr. D. Ramón Rufin Moreno  
 Departamento: Economía de la Empresa y Contabilidad  
 Facultad: Económicas y Empresariales  
 Realización: 5 al 30 de noviembre de 2007  
 Horas: 60 (45 FP)  
 Registro n<sup>o</sup>: 2145  
 Presupuesto: 3.100 €  
 Subv. concedida: 930 €  
 Fecha presentación: 28-02-2007

**Título Actividad: CURSO DE EMPRENDEDORES: EL MERCADO, LAS VENTAS Y LA PUBLICIDAD**

Director: Sr. D. Ramón Rufin Moreno  
 Departamento: Economía de la Empresa y Contabilidad  
 Facultad: Económicas y Empresariales  
 Realización: 1 al 22 de diciembre de 2007  
 Horas: 60 (45 FP)  
 Registro n<sup>o</sup>: 2146  
 Presupuesto: 3.900 €  
 Subv. concedida: 936 €  
 Fecha presentación: 28-02-20

**Centro Asociado Barbastro****Título Actividad: MEMORIA SILENCIADA III. LA TRANSICIÓN: ENTRE LO QUE SE HIZO Y LO QUE SE DEJÓ DE HACER**

Director: Sr. D. José M<sup>a</sup> Marín Arce  
 Departamento: Historia Contemporánea  
 Facultad: Geografía e Historia  
 Realización: 1, 5, 9, 12, 15, 22, 30 de marzo de 2007  
 Horas: 16  
 Registro n<sup>o</sup>: 2147  
 Presupuesto: 5.700 €  
 Subv. concedida: 1.368 €  
 Fecha presentación: 28-02-2007

**Centro Asociado A Coruña****Título Actividad: II JORNADAS DE LA UNED SOBRE MEDIO AMBIENTE**

Director: Sra. D<sup>a</sup> Concepción López García  
 Departamento: Química Orgánica y Bio-orgánica  
 Facultad: Ciencias  
 Realización: Noviembre de 2007  
 Horas: 30  
 Registro n<sup>o</sup>: 2162  
 Presupuesto: 5.660 €  
 Subv. concedida: 1.358 €  
 Fecha presentación: 29-03-2007

**Título Actividad: LOS VINOS Y SU CATA. UNA MIRADA ESPECIAL A GALICIA**

Director: Sr. D. Carlos Roura Roig  
 Departamento: Filología Clásica  
 Facultad: Filología  
 Realización: 2, 3 de noviembre de 2007  
 Horas: 30  
 Registro n<sup>o</sup>: 2176  
 Presupuesto: 8.060 €  
 Subv. concedida: 1.289 €  
 Fecha presentación: 09-04-2007

**Título Actividad: EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y NUEVA LEY DE AGENCIAS ESTATALES PARA LA MEJORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS**

Director: Sr. D. Faustino Fernández-Miranda Alonso  
 Departamento: Ciencia Política y de la Administración  
 Facultad: Políticas y Sociología  
 Realización: 19 a 23 de noviembre de 2007  
 Horas: 30  
 Registro n<sup>o</sup>: 2177  
 Presupuesto: 8.500 €  
 Subv. concedida: 1.360 €  
 Fecha presentación: 09-04-2007

**Centro Asociado Ourense****Título Actividad: SEGUNDAS JORNADAS PERSONAS MAYORES Y SOCIEDAD: ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN**

Director: Sr. D. Tiberio Feliz Murías  
 Departamento: Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales  
 Facultad: Educación

Realización: 12, 13 de abril de 2007  
 Horas: 20  
 Registro nº: 2158  
 Presupuesto: 18.000 €  
 Subv. concedida: 2.400 €  
 Fecha presentación: 26-03-2007

#### **Centro Asociado Plasencia**

##### **Título Actividad: NUTRICIÓN ARTIFICIAL EN ONCOLOGÍA**

Director: Sra. D<sup>a</sup> Consuelo Boticario Boticario  
 Departamento: Ciencias Analíticas  
 Facultad: Ciencias  
 Realización: 13, 14 de noviembre de 2007  
 Horas: 30 (14 FP)  
 Registro nº: 2163  
 Presupuesto: 6.000 €  
 Subv. concedida: 800 €  
 Fecha presentación: 29-03-2007

##### **Título Actividad: NUTRICIÓN EN EL PACIENTE CARDIACO**

Director: Sra. D<sup>a</sup> Consuelo Boticario Boticario  
 Departamento: Ciencias Analíticas  
 Facultad: Ciencias  
 Realización: 25, 26 de septiembre de 2007  
 Horas: 40 (20 FP)  
 Registro nº: 2164  
 Presupuesto: 7.000 €  
 Subvención concedida: 1.120 €  
 Fecha presentación: 29-03-2007

##### **Título Actividad: NUTRICIÓN Y DIABETES: GUÍA TEÓRICO PRÁCTICA**

Director: Sra. D<sup>a</sup> Consuelo Boticario Boticario  
 Departamento: Ciencias Analíticas  
 Facultad: Ciencias  
 Realización: 8, 9 de mayo de 2007  
 Horas: 40 (20 FP)  
 Registro nº: 2165  
 Presupuesto: 7.000 €  
 Subv. concedida: 1.120 €  
 Fecha presentación: 29-03-2007

##### **Título Actividad: NUTRICIÓN CLÍNICA Y DIETÉTICA EN DISTINTAS PATOLOGÍAS PARA TÉCNICOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA**

Director: Sra. D<sup>a</sup> Consuelo Boticario Boticario  
 Departamento: Ciencias Analíticas  
 Facultad: Ciencias  
 Realización: 17, 18 de abril de 2007  
 Horas: 40 (20 FP)  
 Registro nº: 2166  
 Presupuesto: 7.000 €  
 Subv. concedida: 1.120 €  
 Fecha presentación: 29-03-2007

#### **Centro Asociado Pontevedra**

##### **Título Actividad: GLOBALIZACIÓN, DERECHO Y PAZ**

Director: Sr. D. Javier Muguerra Carpintier  
 Departamento: Filosofía Moral y Política  
 Facultad: Filosofía  
 Realización: 2 al 16 de mayo de 2007  
 Horas: 30  
 Registro nº: 2172  
 Presupuesto: 8.499,10 €  
 Subv. concedida: 1.360 €  
 Fecha presentación: 09-04-2007

#### **Centro Asociado Segovia**

##### **Título Actividad: SEMINARIO DE HISTORIA MEDIEVAL: EL MONACATO MEDIEVAL**

Director: Sr. D. Enrique Cantera Montenegro  
 Departamento: Historia Medieval, Moderna y Ciencias y Técnicas Historiográficas  
 Facultad: Geografía e Historia  
 Realización: 2, 3, 4 de octubre de 2007  
 Horas:  
 Registro nº: 2175  
 Presupuesto: 5.825 €  
 Subv. concedida: 1.397 €  
 Fecha presentación: 09-04-2007

#### **Centro Asociado Tudela**

##### **Título Actividad: EDUCADORES SOCIALES: RETOS DE FUTURO**

Director: Sra. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Sarrate Capdevila  
 Departamento: Teoría de la Educación y Pedagogía Social  
 Facultad: Educación  
 Realización: 5, 6, 7 de marzo de 2007  
 Horas: 10,5  
 Registro nº: 2135  
 Presupuesto: 1.440 €  
 Subv. concedida: 432 €  
 Fecha presentación: 19-02-2007

##### **Título Actividad: LA NUEVA LEY ORGÁNICA PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE HOMBRES Y MUJERES**

Director: Sr. D. Antonio Torres del Moral  
 Departamento: Derecho Constitucional  
 Facultad: Derecho  
 Realización: 24, 25, 26 de abril de 2007  
 Horas: 12  
 Registro nº: 2171  
 Presupuesto: 2.150 €  
 Subv. concedida: 645 €  
 Fecha presentación: 09-04-2007

#### **Centro Asociado Valdepeñas**

##### **Título Actividad: II SEMANA DE DERECHO TRIBUTARIO LOCAL. FISCALIDAD INMOBILIARIA EN EL ÁMBITO LOCAL**

Director: Sr. D. José Manuel Tejerizo López  
 Departamento: Derecho de la Empresa

Facultad: Derecho  
 Realización: mayo de 2007  
 Horas: 20  
 Registro nº: 2148  
 Presupuesto: 6.750 €  
 Subv. solicitada: 1.200 €  
 Subv. concedida: 960 €  
 Fecha presentación: 16-03-2007

**Título Actividad: IA REPERCUSIÓN DE LAS NICs/NIIFs EN EL BORRADOR DEL NUEVO PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD**

Director: Sr. D. Jesús Urías Valiente  
 Departamento: Economía de la Empresa y Contabilidad  
 Facultad: Económicas y Empresariales  
 Realización: 25 a 29 de junio de 2007  
 Horas: 20  
 Registro nº: 2149  
 Presupuesto: 4.900 €  
 Subv. solicitada: 900 €  
 Fecha presentación: 16-03-2007

**Título Actividad: IA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER, UNA ENFERMEDAD A TRATAR DE MODO INTERDISCIPLINAR**

Director: Sra. D<sup>a</sup> Soledad Ballesteros Jiménez  
 Departamento: Psicología Básica II  
 Facultad: Psicología  
 Realización: 25 al 29 de junio de 2007  
 Horas: 20  
 Registro nº: 2150  
 Presupuesto: 7.200 €  
 Subv. concedida: 960 €  
 Fecha presentación: 16-03-2007

**Título Actividad: APROXIMACIÓN A LA EDUCACIÓN SOCIAL. ÁMBITOS E INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN**

Director: Sr. D. Tiberio Feliz Murías  
 Departamento: Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales  
 Facultad: Educación  
 Realización: mayo-junio de 2007  
 Horas: 31  
 Registro nº: 2173  
 Presupuesto: 5.159 €  
 Subv. concedida: 709 €  
 Fecha presentación: 09-04-2007

**Título Actividad: APROXIMACIÓN A LA EDUCACIÓN SOCIAL. ÁMBITOS E INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN (A CELEBRAR EN LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE CIUDAD REAL)**

Director: Sr. D. Tiberio Feliz Murías  
 Departamento: Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales  
 Facultad: Educación  
 Realización: mayo-junio de 2007  
 Horas: 31

Registro nº: 2174  
 Presupuesto: 4.759 €  
 Subv. concedida: 539 €  
 Fecha presentación: 09-04-2007

**Centro Asociado Segovia**

**Título Actividad: SEMINARIO "LAS FUENTES DE LA MEMORIA"**

Director: Sra. D<sup>a</sup> Josefina Martínez Álvarez  
 Departamento: Historia Contemporánea  
 Facultad: Geografía e Historia  
 Realización: 18, 19, 20 de abril de 2007  
 Horas: 10  
 Registro nº: 437 (Ext. Univ.)  
 Presupuesto: 5.304 €  
 Subvención concedida: 1.272 €  
 Fecha presentación: 08-03-2007

**SUBVENCIONES ECONÓMICAS CONCEDIDAS (APROBADAS EN COMISIONES ANTERIORES):**

**Centro Asociado Valencia (Alzira)**

**Actividad: El acoso escolar**

Presupuesto: 3.000 €  
 Subv. concedida: 900 €

**Actividad: Aspectos psicológicos y sociológicos de la medicina y cirugía estéticas**

Presupuesto: 3.000 €  
 Subv.: concedida: 900 €

**Centro Asociado Ceuta**

**Actividad: Análisis literario gramatical**

Presupuesto: 11.706,12 €  
 Subv.: concedida: 1.872 €

**Actividad: III Congreso Nacional de Periodismo "Antonio López Sánchez-Prado"**

Presupuesto: 11.000 €  
 Subv. concedida: 1.760 €

**Actividad: Presentación Multicultural Toledo y Alejandría, faros de la humanidad**

Presupuesto: 9.962,44  
 Subv. concedida: 1.593 €

**Centro Asociado Plasencia**

**Actividad: Obesidad: de la teoría a la práctica**

Presupuesto: 6.000,00 €  
 Subv. concedida: 800 €

**Actividad: El nuevo impuesto sobre la renta de las personas físicas**

Presupuesto: 5.300,00 €  
 Subv. concedida: 800 €

**Centro Asociado Teruel**

**Actividad:** Enseñar con eficacia: atención a la diversidad

Presupuesto: 2.175,32 €

Subv. concedida: 652 €

**Actividad:** I Jornadas en Educación Social. Animación Sociocultural: Ámbitos de intervención

Presupuesto: 4.899,24 €

Subv. concedida: 489 €

**Centro Asociado Vila-real**

**Actividad:** UNED Senior (Cultura Universitaria III)

Presupuesto: 13.000,00 €

Subv. concedida: 2.080 €

**Actividad:** UNED Senior (Cultura Universitaria VI)

Presupuesto: 13.000,00 €

Subv. concedida: 2.080 €

**Centro Asociado Zamora**

**Actividad:** El Arte Románico en Zamora

Presupuesto: 6.340,00 €

Subv. concedida: 800 €

**Centro Asociado Illes Balears**

**Actividad:** Futur Jove 2007

Presupuesto: 3.000,00 €

Subv. concedida: 900 €

**13.10.4.** El Consejo de Gobierno aprueba las siguientes actividades de Extensión Universitaria a propuesta de los Departamentos (sin subvención)

**Departamentos****COIE**

**Título Actividad:** TÉCNICAS DE ESTUDIO AUTORREGULADO EN LA UNED

Director: Sra. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Fe Sánchez García

Realización: 26 al 30 de noviembre de 2007

Lugar: C.A. de Melilla

Horas: 40 (20 FP)

Registro n<sup>o</sup>: 151

Fecha presentación: 23-02-2007

**Título Actividad:** TÉCNICAS DE INSERCIÓN LABORAL

Director: Sra. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Fe Sánchez García

Realización: 25 al 29 de junio de 2007

Lugar: C.A. de Talavera de la Reina

Horas: 40 (20 FP)

Registro n<sup>o</sup>: 152

Fecha presentación: 23-02-2007

**Título Actividad:** TÉCNICAS DE INSERCIÓN LABORAL

Director: Sra. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Fe Sánchez García

Realización: 12 al 15 de junio de 2007

Lugar: C.A. de Cartagena

Horas: 40 (20 FP)

Registro n<sup>o</sup>: 153

Fecha presentación: 26-02-2007

**Título Actividad:** TÉCNICAS DE INSERCIÓN LABORAL

Director: Sra. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Fe Sánchez García

Realización: 18 al 21 de junio de 2007

Lugar: C.A. de Cádiz

Horas: 40 (20 FP)

Registro n<sup>o</sup>: 154

Fecha presentación: 26-02-2007

**Título Actividad:** TÉCNICAS DE INSERCIÓN LABORAL

Director: Sra. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Fe Sánchez García

Realización: 26 de febrero al 2 de marzo de 2007

Lugar: C.A. de Tenerife

Horas: 40 (20 FP)

Registro n<sup>o</sup>: 156

Fecha presentación: 16-03-2007

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**

**Título Actividad:** JORNADAS “SERVICIOS INMOBILIARIOS DE MERCADOS RESIDENCIALES”

Director: Sr. D. José Manuel Guirola López

Departamento: Economía Aplicada y Gestión Pública

Realización: Mayo-junio de 2007

Lugar: UNED – Sede Central

Horas: 15

Registro n<sup>o</sup>: 159

Fecha presentación: 09-04-2007

**13.10.5.** El Consejo de Gobierno aprueba la impartición de cursos y actividades de Extensión Universitaria a propuesta de los Departamentos (con subvención)

**Departamentos:****FACULTAD DE FILOLOGÍA**

**Título Actividad:** XI ENCUENTRO INTERNACIONAL DE MUJERES EN EL ARTE

Director: Sra. D<sup>a</sup> Ana Zamorano Rueda

Departamento: Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas

Realización: 20 a 23 de noviembre de 2007

Lugar: Madrid

Horas: 30

Presupuesto: 35.000 €

Sub. concedida: 3.000 €

Registro n<sup>o</sup>: 157

Fecha presentación: 22-03-2007



**FACULTAD DE FILOLOGÍA****Título Actividad: XVII SEMINARIO INTERNACIONAL “TEATRO Y NOVELA A FINALES DEL SIGLO XX E INICIOS DEL SIGLO XXI” (TEXTOS Y REPRESENTACIONES)**

Director: Sr. D. José Romera Castillo  
 Departamento: Literatura Española y Teoría de la Literatura  
 Realización: Del 13 al 15 de diciembre de 2007  
 Presupuesto: 27.024 €  
 Subv. concedida: 3.000 €  
 Registro nº: 441 (Ext. Univ.)  
 Fecha presentación: 15-03-2007

**FACULTAD DE FILOSOFÍA****Título Actividad: TRADICIÓN E INNOVACIÓN EN ÉTICA Y FILOSOFÍA POLÍTICA. CONGRESO “XV SEMANA DE ÉTICA Y FILOSOFÍA POLÍTICA”**

Director: Sr. D. Javier San Martín Sala  
 Departamento: Filosofía y Filosofía Moral y Política  
 Realización: Del 27 al 29 de marzo de 2007  
 Presupuesto: 10.960 €  
 Subv. concedida: 2.192 €  
 Registro nº: 438 (Ext. Univ.)  
 Fecha presentación: 12-03-2007

**FACULTAD DE POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA****Título Actividad: JORNADAS “IAS PRIMERAS ELECCIONES GENERALES DE 1977: LA PROPAGANDA POLÍTICA”**

Director: Sr. D. Ramón Adell Argilés  
 Departamento: Sociología I  
 Realización: Del 31 de mayo al 22 de junio de 2007  
 Presupuesto: 6.000 €  
 Subv. concedida: 1.800 €  
 Registro nº: 158  
 Fecha presentación: 09-04-2007

**SUBVENCIONES PENDIENTES DE ESTUDIO DE COMISIONES ANTERIORES:****Departamento: Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales****Actividad: Jornadas Universitarias de Educación Integral y Desarrollo de las Comarcas desde el análisis del bicentenario de la batalla de Bailén**

Presupuesto: 36.000 €  
 Subv. concedida: 3.000 €

**Departamento: Sociología I****Actividad: IX Congreso Español de Sociología “Poder, Cultura y Civilización”**

Presupuesto: 120.000 €  
 Subv. concedida: 3.000 €

**13.10.6.** El Consejo de Gobierno aprueba no aceptar la renuncia a la dirección de los cursos realizados en colaboración con ASODEINDO presentada por Dña. M<sup>a</sup> Ángeles

Murga a favor de D. Henri Buché.

**13.10.7.** El Consejo de Gobierno aprueba los cursos de “Puestaldía en Psicología Clínica de la Salud”, Actualización 2008.

**PROGRAMA “PUESTALDÍA” EN PSICOLOGÍA CLÍNICA Y DE LA SALUD. ACTUALIZACIÓN 2008****Título Actividad: “PUESTALDÍA” EN PSICOLOGÍA CLÍNICA Y DE LA SALUD. ACTUALIZACIÓN 2008**

Director: Sr. D. Miguel Ángel Vallejo Pareja  
 Departamento: Psicología de la Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos  
 Facultad: Psicología  
 Registro nº: 155  
 Fecha presentación: 16-03-2007

**CONSEJO SOCIAL****2.- Publicación del Tribunal de los Premios del Consejo Social**

■ Consejo Social

El Tribunal de los Premios a Materiales Didácticos y Unidades Didácticas de Nueva Edición del Consejo Social, Convocatoria 2006, estará compuesto por los siguientes miembros:

- D. Juan Boberg Poch.
- D<sup>a</sup> Estrella Sánchez Fernández.
- D. José Carlos Piñeiro González.  
D<sup>a</sup> María Ángeles Sánchez-Elvira Paniagua.
- D. Javier Sanz Gozalo.

**RECTORADO****3.- Ceses**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, vengo en cesar, a petición propia, como Director del Departamento de Física Matemática y de Fluidos de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, a **DON JOSÉ LUIS CASTILLO GIMENO**, con efectos de 4 de mayo de 2007, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 10 de mayo de 2007. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, vengo en cesar, por razones de servicio, como Secretario del Departamento de Física Matemática y de Fluidos de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, a **DON PEDRO CÓRDOBA TORRES**, con efectos de 4 de mayo de 2007, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 10 de mayo de 2007. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, vengo en cesar, por razones de servicio, como Secretaria del Departamento de Ingeniería de Construcción y Fabricación de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad, a **DOÑA MARÍA DEL MAR ESPINOSA ESCUDERO**, con efectos de 17 de abril de 2007, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 9 de mayo de 2007. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, vengo en cesar, por razones de servicio, como Secretario Adjunto de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de esta Universidad, a **DON JUAN JOSÉ VILLALÓN OGÁYAR**, con efectos de 19 de mayo de 2007, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 18 de mayo de 2007. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, vengo en cesar, a petición propia, como Director del Departamento de Análisis Económico II de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad, a **DON FRANCISCO MOCHÓN MOCILLO**, con efectos de 16 de abril de 2007, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 17 de abril de 2007. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, vengo en cesar, por razones de servicio, como Secretaria del Departamento de Análisis Económico II de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad, a **DOÑA REBECA DE JUAN DÍAZ**, con efectos de 16 de abril de 2007, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 23 de abril de 2007. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

#### 4.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de esta Universidad, vengo en nombrar Director del Departamento de Física Matemática y de Fluidos de la Facultad de Ciencias de esta Universidad a **DON PEDRO LUIS GARCÍA YBARRA**, con efectos de 5 de mayo de 2007.

Madrid, 10 de mayo de 2007. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de esta Universidad, y a propuesta del Sr. Director del Departamento de Física Matemática y de Fluidos de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, vengo en nombrar Secretario del citado Departamento a **DON PEDRO CÓRDOBA TORRES**, con efectos de 5 de mayo de 2007.

Madrid, 10 de mayo de 2007. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de esta Universidad, y a propuesta del Ilmo. Sr. Director del Departamento de Ingeniería de

Construcción y Fabricación de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad, vengo en nombrar Secretario del citado Departamento a **DON ANTONIO GONZÁLEZ-ALBERTO GARCÍA**, con efectos de 18 de abril de 2007.

Madrid, 9 de abril de 2007. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de esta Universidad, y a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, vengo en nombrar Secretaria Adjunta de la citada Facultad a **DOÑA BEATRIZ MAÑAS RAMÍREZ**, con efectos de 20 de mayo de 2007.

Madrid, 18 de mayo de 2007. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de esta Universidad, vengo en nombrar Director del Departamento de Análisis Económico II de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad a **DON JOSÉ MARÍA LABEAGA AZCONA**, con efectos de 17 de abril de 2007.

Madrid, 17 de abril de 2007. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de esta Universidad, y a propuesta del Ilmo. Sr. Director del Departamento de Análisis Económico II de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria del citado Departamento a **DOÑA REBECA DE JUAN DÍAZ**, con efectos de 17 de abril de 2007.

Madrid, 23 de abril de 2007. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

## VICERRECTORADO DE CENTROS ASOCIADOS

### 5.- XVIII Edición de los Cursos de Verano de la UNED. Convocatoria 2007

Secretaría de Cursos de Verano

Pueden matricularse en los Cursos de Verano todas las personas interesadas, mayores de 16 años. No es necesaria ninguna titulación, salvo indicación expresa en sentido contrario.

**El plazo se inicia el 16 de mayo y finaliza cuando se cubran las plazas de cada uno de los cursos.** Los cursos se completarán por riguroso orden de recepción de matrícula.

**El Certificado de Asistencia**, será expedido por el Vicerrectorado de Centros Asociados de la UNED, siempre que el alumno haya asistido con regularidad a las actividades del curso. Se justifica la actividad por una duración de **35 horas** (para cursos de 5 días) y de **18 horas** (para cursos de 3 días)

La UNED, por acuerdo de Junta de Gobierno celebrada el día 8 de octubre de 2001, reconoce los Cursos de Verano para los efectos de créditos de libre configuración. Los cursos a los que se les han reconocido créditos (**dos créditos si es de 5 días y un crédito si es de 3 días**), se pueden consultar en la página web.

Toda la información e impreso de matrícula se encuentra disponible en la página web: <http://www.uned.es/cursos-verano>

Para ampliar la información:

Secretaría de Cursos de Verano. Apartado de Correos 60155

28080 MADRID

Telfs.: 91 398 80 84, 91 398 75 97 y 91 398 60 51

Fax: 91 398 75 94

Correo electrónico: [cverano@adm.uned.es](mailto:cverano@adm.uned.es)

## VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y DESARROLLO PROFESIONAL

### 6.- Información recibida en el Centro de Orientación, Información y Empleo



COIE

El COIE informa:

Para cualquier solicitud de información y orientación podéis acudir a nuestras oficinas, dirigiros por carta, a nuestra Sede Central en Ríos Rosas 44-A 1ª plana, 28003 Madrid o enviarnos un correo electrónico: [coie@adm.uned.es](mailto:coie@adm.uned.es)

Nuestro horario de atención es de lunes a jueves, por las mañanas, en la Sede de Ríos Rosas, C/ Ríos Rosas 44-A 1ª Planta; y por las tardes, de lunes a jueves, en la Biblioteca de la Sede Central, C/ Paseo Senda del Rey, s/n. Además, atendemos por las mañanas todos los días en la Biblioteca de la Sede Central.

También podéis realizar consultas por teléfono, en horario de mañana (10:00-14:00 horas) llamando al teléfono: 91 398 7518, y en horario de tarde, excepto en viernes (16:00-19:00 horas) al teléfono: 91 398 7884.

Además, el COIE de la UNED pone a disposición de la comunidad universitaria su página web con las siguientes secciones: información general, ficha de curriculum (para participar en procesos de selección de prácticas y de empleo), becas, prácticas, ofertas de empleo, cursos, premios, artículos, sitios de interés, etc. La dirección de esta página es: <http://www.uned.es/coie>. Si eres alumno de la UNED y tienes dificultades de acceso a nuestra página envía un e-mail con tus datos a la dirección [inciweb\\_coie@adm.uned.es](mailto:inciweb_coie@adm.uned.es)

#### ▼ BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EN OFICINAS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA DURANTE EL VERANO DE 2007

**Requisitos:** Técnicos superiores en información y comercialización turística, técnicos superiores en agencias de viajes, los estudiantes de turismo, diplomados o licenciados en turismo, así como cualquier estudiante y licenciado universitario de la rama de humanidades, siempre que hayan nacido con posterioridad al 31 de diciembre 1979, no fuesen adjudicatarios de esta misma beca en dos o más ediciones anteriores y acrediten un nivel de iniciación a la lengua gallega.

**Dotación:** 850 euros brutos mensuales.

Duración: Verano 2007.

**Lugar de disfrute:** A Coruña, Lugo, Ourense, Pontevedra.

**Número de Becas:** 117

**Última convocatoria:** DOG: 09-05-2007.

**Plazo de solicitud:** Un mes a partir del día siguiente a la publicación.

**Contacto:** Xunta de Galicia. Consejería de Innovación e Industria. San Caetano, s/n. Edificios Administrativos. (15704) Santiago de Compostela A Coruña.

**Tel:** 981545400.

**Web:** [www.xunta.es](http://www.xunta.es)

#### ▼ 5 BECAS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES DE LA AGENCIA VALENCIANA DE SALUD DEL AÑO 2007

**Requisitos:** Licenciados o ingenieros superiores en Informática o Telecomunicaciones, habiendo obtenido el título en los tres últimos años o en su caso ser alumnos de los dos últimos cursos de las correspondientes titulaciones superiores, en cualquier universidad española.

**Dotación:** 1.050 euros mensuales.

**Duración:** Hasta el 31 de diciembre de 2007, prorrogable hasta el 30 de julio del 2008.

**Lugar de disfrute:** Alicante, Castellón, Valencia.

**Última convocatoria:** DOGV: 16-05-2007.

**Plazo de solicitud:** Quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación.

**Contacto:** Generalitat Valenciana. Consejería de Sanidad. Misser Mascó, 31-33. (46010) Valencia. Valencia.

**Tel:** 963866600.

**Web:** [www.san.gva.es](http://www.san.gva.es)

#### ▼ BECA DE FORMACIÓN DE TITULADOS SUPERIORES, PARA ESPECIALIZACIÓN EN TÉCNICAS CONCRETAS MEDIANTE SU PARTICIPACIÓN EN TRABAJOS DE ESPECIALIZACIÓN EN EL IVIA. TEMA: MEJORA GENÉTICA DE PATRONES PARA USO EFECTIVO DE AGUAS. CONCURSO DE MÉRITOS.

**Requisitos:** Título de licenciado o ingeniero superior.

**Duración:** Hasta el 31 de diciembre de 2007, prorrogable hasta un período máximo de 12 meses.

**Dotación:** 1.100 euros brutos mensuales.

**Plazo:** 15 de junio de 2007.

**Organismo:** Comunidad Valenciana Instituto Valenciano de Investigaciones agrarias (IIVIA). Bases DOGV 14/5/2007, pág. 19227. Telf.: 91 273 1400 – MAP. Texto íntegro: [https://www.docv.gva.es/portal/portal/2007/05/14/pdf/2007\\_5307.pdf](https://www.docv.gva.es/portal/portal/2007/05/14/pdf/2007_5307.pdf)

▼ 10 BECAS DE “LA CAIXA” PARA CURSAR UN MBA EN CHINA. CONVOCATORIA 2007

**Requisitos:** Licenciados y titulados superiores por una universidad española, acreditar documentalmente que posee al menos dos años de experiencia laboral; nacionalidad española, dominio de inglés, nacidos tras 15/6/1971 y no ser beneficiario de otra beca.

**Duración:** 20 meses (duración del programa MBA).

**Dotación:** Billeto de ida y vuelta en avión, matrícula en la CEIBS, 875 euros mensuales (durante 20 meses) para alojamiento y manutención: única dotación de 1.000 euros para instalación.

**Plazo:** 15 de junio de 2007.

**Organismo:** Fundación Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (Fundación La Caixa) y Casa Asia. Bases y **solicitudes:** Servicio de Becas, Obra Social “La Caixa”, Diagonal 621, torre 2, planta 8, 08028 Barcelona. Telf.:930404 67 35; o en Madrid, dirección Territorial (Becas), Paseo La Castellana nº 51, 28046, tel.: 91 586 5113.

[www.lacaixa.es/obrasocial](http://www.lacaixa.es/obrasocial)

▼ 5 BECAS DE “LA CAIXA” Y CASA ASIA PARA CURSAR UN MBA EN INDIAN SCHOOL OF BUSINES (ISB), EN HYDERABAD (INDIA). CONVOCATORIA 2007.. CONVOCATORIA 2007

**Requisitos:** Licenciados y titulados superiores por una universidad española, acreditar documentalmente que posee al menos dos años de experiencia laboral; nacionalidad española, dominio de inglés, nacidos tras 15/6/1971 y no ser beneficiario de otra beca.

**Duración:** Un año (duración del programa MBA de la ISB).

**Dotación:** Billeto de ida y vuelta en avión, matrícula en la IBS, 875 euros mensuales (durante 20 meses) para alojamiento y manutención: única dotación de 1.000 euros para instalación.

**Plazo:** 15 de junio de 2007.

**Organismo:** Fundación Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (Fundación La Caixa) y Casa Asia. Bases y **solicitudes:** Servicio de Becas, Obra Social “La Caixa”, Diagonal 621, torre 2, planta 8, 08028 Barcelona. Telf.:930404 67 35; o en Madrid, dirección Territorial (Becas), Paseo La Castellana nº 51, 28046, tel.: 91 586 5113 [www.lacaixa.es/obrasocial](http://www.lacaixa.es/obrasocial)

▼ XXVIII PREMIO FCRI

**Finalidad.** Premiar a un investigador que haya contribuido de manera significativa a nivel internacional al avance de una disciplina científica en cualquiera de sus

ámbitos: ciencias humanas y sociales, ciencias de la vida y salud, ingenierías y tecnologías y ciencias experimentales.

**Requisitos:** Podrán presentar las personas galardonadas anteriormente con este premio, las universidades, centros de investigación, academias, instituciones, empresas y, en general, los agentes del Sistema Catalán de Investigación e Innovación.

**Duración:** No tiene.

**Dotación:** 40.000 euros, diploma y estatua conmemorativa.

**Plazo:** 31 de mayo del 2007.

**Organismo:** Fundación Catalana para la Investigación y la Innovación. Bases DOGC 15/3/2007, PÁG. 9343. TEL.: 91 273 1400 – MAP. Texto íntegro: <https://www.gen-cat.net/eadop/imagenes/4842/07066140.pdf>

▼ 6 BECAS DE FORMACIÓN JURÍDICA RELACIONADAS CON LA DOCTRINA CONSTITUCIONAL

**Requisitos:** Título de Licenciado en Derecho o un título de otro país que acredite una formación jurídica equivalente. No haber transcurrido más de cinco años desde la fecha en que finalizaron los estudios para obtener el título. Serán meritos preferentes: tener un buen expediente académico, en especial en materias de Derecho público, haber realizado cursos de postgrado especializados o trabajos de investigación, contar con experiencia laboral relacionada con derechos humanos, conocimientos de lenguas extranjeras e informática.

**Dotación:** Para 2007, 1.000 euros mensuales; para 2008, 1.050 euros y para 2009, 1.100 euros.

**Duración:** 12 meses, prorrogable por otros seis.

**Lugar de disfrute:** España.

**Última convocatoria:** BOE: 08-05-2007.

**Plazo de solicitud:** Quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación.

**Contacto:** Ministerio de Justicia. Tribunal Constitucional. Registro General. Doménico Scarlatti, 6. (28003) Madrid

▼ AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE LAS UNIVERSIDADES DE MADRID, CENTROS ADSCRITOS A LAS MISMAS Y EL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED EN MADRID (PROGRAMA DE APRENDIZAJE PERMANENTE 2007-2013), CURSO 2007-2008

**Requisitos:** Alumnos de las universidades de Madrid, centros adscritos a las mismas y centro asociado de la UNED en Madrid, que hayan resultado admitidos por cada centro universitario en el Subprograma Erasmus anual y que acrediten un menor nivel de renta per cápita familiar, quedando excluidos los que hayan obtenido con anterioridad una beca Erasmus.

**Dotación:** Variable.

**Duración:** Curso 2007-2008.

**Lugar de disfrute:** Cualquier país extranjero.

**Última convocatoria:** BOCM: 30-04-2007.

**Plazo de solicitud:** Entre el 1 y el 31 de mayo de 2007.

**Contacto:** Comunidad de Madrid. Consejería de Educación. Alcalá, 30-32. (28014) Madrid Madrid.

**Tel:** 917200000.

**Web:** [www.madrid.org](http://www.madrid.org)

▼ **3 BECAS PARA LA FORMACIÓN EN MATERIA DE TURISMO**

**Requisitos:** Poseer la nacionalidad española o de un Estado miembro de la Unión Europea y ser vecino de cualquiera de los municipios de Andalucía. Estar en posesión de titulación universitaria de grado superior, de Técnico en Empresas y Actividades Turísticas de Diplomado en Turismo o de Diplomado en Empresas y Actividades Turísticas. Dominio de la lengua castellana hablada y escrita. No ser beneficiario de ningún otro tipo de beca. No haber sido separado del servicio o despedido de cualquiera de las Administraciones Públicas mediante expediente disciplinario.

**Dotación:** Sin especificar.

**Duración:** Dos años.

**Lugar de disfrute:** Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla.

**Última convocatoria:** BOJA: 24-04-2007.

**Plazo de solicitud:** Un mes a partir del día de la publicación.

**Contacto:** Junta de Andalucía. Consejería de Turismo, Comercio y Deporte. Avda. de Juan Antonio Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana. Isla de la Cartuja.(41080) Sevilla.

**Tel:** 955065100

**E-mail:** [info@andalucia.org](mailto:info@andalucia.org)

**Web:** [www.andalucia.org](http://www.andalucia.org)

▼ **5 BECAS "COCA-COLA" PARA LA INTEGRACIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS CON DISCAPACIDAD**

**Requisitos:** Estar matriculado en la Universidad en el presente curso académico y haber obtenido al menos el 50% de los créditos de la titulación universitaria, preferiblemente en algunas de las siguientes carreras: Administración y Dirección de empresas, Publicidad y/o Relaciones Públicas, Derecho, Marketing, Ingeniería Industrial, Química, Agrónomos, Ciencia y tecnología de los alimentos. Otras carreras podrán ser tenidas en cuenta, siempre y cuando puedan encajar con los perfiles establecidos en el momento de concesión de las becas. La Universidad en la que estuviera matriculado el alumno deberá tener firmado un convenio de cooperación educativa con Coca-Cola España, Coca-Cola Gestión o en su caso, la empresa embotelladora participante en este programa. Haber nacido preferiblemente con posterioridad al 1 de enero de 1981. Acreditar legalmente una discapacidad de al menos un 33%, presentando un certificado oficial de minusvalía

emitido por el IMSERSO, o documento equivalente.

**Dotación:** 600 euros mensuales.

**Duración:** 6 meses.

**Lugar de disfrute:** España.

**Última convocatoria:** 2007.

**Plazo de solicitud:** 30-05-2007.

**Contacto:** Compañía de Servicios Bebidas Refrescantes, S.L. Josefa Valcárcel, 36. (28027) Madrid.

**Tel:** 913481700.

**Fax:** 913481701.

**Web:** [www.cocacola.com](http://www.cocacola.com)

## VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

### 7.- Calendario Académico-Administrativo, para el curso 2007/2008, de los estudios de Doctorado regulados por el RD. 778/1998

Sección de Gestión de Doctorado

En la reunión del Consejo de Gobierno de la UNED, celebrada el día veinticuatro de abril de dos mil siete, se aprobó el calendario académico-administrativo, para el curso 2007/2008, de los estudios de Doctorado regulados por el RD 778/1998.

#### 1. PLAZO DE SOLICITUD DE ADMISIÓN EN LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

(Solicitud admisión nuevos alumnos, solicitud continuación estudios, y traslado de expediente)

*El plazo para presentar las solicitudes de admisión será del 1 al 22 de octubre de 2007.*

Los interesados podrán solicitar la admisión mediante los impresos normalizados que pueden adquirirse en los Centros Asociados de la UNED o en las librerías de esta Universidad en Madrid (c/ Bravo Murillo, n.º 38 y c/ Senda del Rey, n.º 7).

También podrá solicitarse la admisión a través del impreso electrónico disponible en el servidor Web de la UNED (<http://www.uned.es/portal>), siguiendo las instrucciones que se indican en el mismo.

#### 2. PLAZO PARA RESOLVER LAS SOLICITUDES DE ADMISIÓN POR PARTE DE LOS DEPARTAMENTOS

El plazo para resolver las solicitudes de admisión por parte de los Departamentos *será el comprendido del 23 de octubre al 6 de noviembre de 2007.*

#### 3. PLAZO DE MATRÍCULA EN LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

El plazo para formalizar la matrícula será *del 7 al 30 de noviembre de 2007.*

Los interesados podrán formalizar la matrícula mediante los impresos normalizados que pueden adquirirse en los Centros Asociados de la UNED o en las librerías de esta Universidad en Madrid (c/ Bravo Murillo, n.º 38 y c/ Senda del Rey, n.º 7).

También podrá formalizarse la matrícula a través del impreso electrónico disponible en el servidor Web de la UNED (<http://www.uned.es/portal>), siguiendo las instrucciones que se indican en el mismo.

#### 4. PLAZO DE MODIFICACIÓN Y ANULACIÓN DE MATRÍCULA

Se admitirán peticiones de anulación y de modificación de la matrícula *hasta el 29 de diciembre de 2007*, debiendo presentarse todas las solicitudes por correo certificado o por cualquiera de los medios previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

#### 5. PLAZO PARA EL ABONO DEL SEGUNDO PAGO DE MATRÍCULA

El abono del segundo plazo del pago fraccionado de matrícula deberá realizarse *del 2 al 19 de enero de 2008*.

#### 6. ESTUDIANTES TITULADOS POR UNIVERSIDADES EXTRANJERAS QUE NO DISPONGAN DE LA HOMOLOGACIÓN OFICIAL DE SU TÍTULO

Los estudiantes que no posean la homologación de su título podrán acceder a los estudios de Doctorado, si así lo autoriza el Rector de la UNED. Para ello deberán dirigir al Rector una solicitud de acceso a estos estudios junto con la documentación correspondiente.

*Las solicitudes, y documentación, deberán enviarse antes del 31 de mayo de 2007.* Cuando la documentación aportada sea insuficiente o incompleta se notificará a los interesados el correspondiente requerimiento para que subsanen la misma. *La subsanación de documentos deberá presentarse, o recibirse, en la UNED antes del 31 de agosto de 2007.*

**Excepcionalmente, se admitirán las solicitudes enviadas con posterioridad al 31 de mayo, siempre que:**

- se hayan recibido en la UNED antes del 31 de agosto de 2007, y,
- contengan toda la documentación exigida, y,
- cumplan los requisitos establecidos, y,
- no necesiten ningún tipo de reparo o subsanación.

**Las solicitudes recibidas, o presentadas, con posterioridad al 31 de agosto de 2007, o que en dicha fecha no hubieran cumplido o subsanado los reparos o requerimientos solicitados quedarán desestimadas, no tramitándose su autorización para la realización de estudios durante el curso 2007/2008.**

Una vez recibida la autorización del Rector para cursar los estudios de doctorado, estos alumnos deberán solicitar la admisión y formalizar la matrícula según los requisitos y plazos establecidos con carácter general.

#### 7. MATRÍCULA DE TUTELA ACADÉMICA POR ELABORACIÓN DE TESIS DOCTORAL

Los estudiantes de doctorado que, habiendo completado los créditos del programa (mínimo 32 créditos), deseen realizar la tesis doctoral, deberán formalizar una matrícula de *“tutela académica por elaboración de tesis doctoral”*.

Quedarán exentos del abono de esta matrícula los doctorandos que realicen la lectura y defensa de la tesis durante el último trimestre de 2007.

Con carácter general, el plazo de matrícula será el mismo que para los programas de doctorado, esto es, del 7 al 30 de noviembre de 2007.

No obstante, y respecto a los alumnos que no hubieran formalizado la matrícula en plazo, deberá exigírseles el abono de la misma cuando soliciten la gestión de algún trámite administrativo relacionado con la tesis doctoral (alumnos con traslado de expediente, proyecto de tesis, cambio de título, cambio de director, depósito de tesis, etc.).

La tramitación y el abono de este tipo de matrícula se realizarán según el procedimiento que se establezca al efecto.

#### 8.- Procedimiento para la Cotutela de Tesis Doctorales entre la UNED y Universidades Extranjeras

■ Sección de Gestión de Doctorado

En la reunión del Consejo de Gobierno de la UNED, celebrada el día veinticuatro de abril de dos mil siete, se aprobó el procedimiento para la Cotutela de Tesis Doctorales entre la UNED y Universidades Extranjeras.

##### Exposición de Motivos.

El incremento de las relaciones establecidas por la Universidad Nacional de Educación a Distancia con otras Universidades extranjeras con el objetivo de fomentar y desarrollar la cooperación científica y docente, así como facilitar la movilidad de los doctorandos, requiere por parte de nuestra Universidad el establecimiento de un procedimiento formal que regule la participación tanto de doctores españoles y extranjeros en la dirección de tesis en régimen de “cotutela”, como de los propios doctorandos que se acojan a este sistema.

Por este motivo, la Comisión de Investigación y Doctorado, a iniciativa del Vicerrector de Investigación, propone la actualización del procedimiento que rige la cotutela de tesis doctorales con la finalidad de obtener el título de Doctor por la UNED y una Universidad extranjera.

##### Artículo 1º.- Requisitos previos.

1. Los alumnos que realicen los estudios de tercer ciclo en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, seguirán los procedimientos establecidos en el RD 778/1998, así como en las Normas Regulatoras de los Estudios de Tercer Ciclo de la UNED, para la superación de un Programa de Doctorado y la obtención de la Suficiencia Investigadora.
2. Los alumnos procedentes de universidades extranjeras, y que hayan realizado en ellas los estudios de doctora-

do, de acuerdo con su normativa vigente, deberán solicitar la convalidación o reconocimiento de los mismos a la UNED. La Comisión de Investigación y Doctorado comprobará la equivalencia del nivel de formación acreditado y que dichos estudios facultan en el país de origen para realizar la Tesis Doctoral. Quedan excluidos de este sistema de convalidación o reconocimiento los alumnos que no acrediten la realización de los estudios de doctorado en la misma universidad que solicita la firma del convenio de cotutela.

3. En el caso de que la titulación previa, exigida para realizar los estudios de Doctorado, correspondiera también a un sistema educativo extranjero, y dicha titulación no estuviera homologada en España, los alumnos deberán solicitar la autorización específica del Rector, exigida en estos casos; esta autorización se entenderá concedida, de forma automática, con la firma del correspondiente convenio.

#### **Artículo 2º.- Acceso al régimen de cotutela.**

El procedimiento se iniciará mediante solicitud del interesado en realizar una tesis doctoral, en régimen de cotutela entre la UNED y una universidad extranjera, utilizando el modelo normalizado correspondiente que dirigirá al órgano competente de cualquiera de las dos Universidades, para que procedan a su tramitación de conformidad con lo establecido en el correspondiente convenio.

Las peticiones de cotutela, a la UNED, irán dirigidas al órgano responsable del Programa de Doctorado al que se vincule el título de Doctor (Comisión de Doctorado del Departamento), que deberá informar favorablemente a la Comisión de Investigación y Doctorado de la UNED, donde, una vez comprobados los requisitos académicos y procedimentales exigidos en nuestra normativa, se decidirá sobre la aceptación de la solicitud.

Antes de resolver la solicitud de cotutela, la Comisión de Investigación y Doctorado deberá pronunciarse sobre la petición de convalidación o reconocimiento de estudios prevista en el artículo anterior, de conformidad con las previsiones de la normativa española y lo regulado en el respectivo Convenio específico.

#### **Artículo 3º.- Convenios de cotutela.**

Cada cotutela de tesis se desarrollará en el marco de un convenio de colaboración específico, firmado entre las dos universidades interesadas conforme al principio de reciprocidad, y según las estipulaciones del mismo.

En virtud del convenio, cada universidad reconocerá la validez de la tesis doctoral defendida y se compromete a expedir el título de doctor.

Los convenios específicos deberán ser suscritos en la UNED por el Excmo. Sr. Rector, a propuesta de la Comisión de Investigación y Doctorado con la aprobación del Consejo de Gobierno.

#### **Artículo 4º.- Inscripción del Proyecto de Tesis Doctoral.**

Una vez admitida por la Comisión de Investigación y Doctorado de la UNED la realización de la Tesis Doctoral

en régimen de cotutela, el interesado deberá solicitar la inscripción del proyecto de tesis al órgano responsable del Programa de Doctorado.

La inscripción del proyecto de Tesis deberá efectuarse en las dos Universidades firmantes del Convenio, de conformidad con las normas que regulen dicha inscripción en los respectivos sistemas educativos, con la dispensa del pago de los derechos en una de ellas según se especifique en el convenio.

#### **Artículo 5º.- Elaboración de la Tesis Doctoral.**

La elaboración de la tesis se realizará en régimen de cotutela bajo el control y responsabilidad de un Director de Tesis en cada una de las Universidades firmantes del convenio específico.

Los Directores serán designados conforme a los requisitos exigidos, al respecto, en cada una de ellas.

La preparación de la Tesis se realizará en las dos universidades. El tiempo de preparación de la tesis no será superior a los tres años, contados desde la firma del convenio, y se repartirá entre las dos Universidades por períodos de estancia alternativos en cada una de ellas. El tiempo de estancia mínimo en una de las dos Universidades no será inferior a 9 meses, completándose el periodo restante en la otra. Dicha estancia podrá realizarse de una sola vez o en varios periodos. Todo ello previo acuerdo y determinación de ambos Directores de Tesis

La redacción de la tesis se podrá realizar en una de las lenguas oficiales de cualquiera de los dos países implicados y se completará con un resumen escrito en la otra lengua.

#### **Artículo 6º.- Tribunal de la Tesis.**

El Tribunal que debe evaluar la Tesis será designado de común acuerdo por las dos Universidades, ateniéndose en su composición, y nombramiento, a la legislación vigente del país de la Universidad donde se efectúe la defensa. Podrán formar parte del Tribunal los codirectores de la Tesis si así queda recogido explícitamente en el convenio suscrito por ambas universidades.

Si la defensa de la tesis se realiza en la Universidad extranjera, al menos uno de los miembros del Tribunal deberá pertenecer a la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

A la propuesta del Tribunal deberá acompañarse certificación, realizada por las instituciones de los respectivos Directores de la Tesis, que acredite el período de estancia del doctorando en cada una de ellas.

#### **Artículo 7º.- Defensa de la Tesis Doctoral.**

Las modalidades de depósito y defensa de la tesis doctoral serán las mismas que rigen los estudios de Tercer Ciclo en el país, y universidad, en la que se efectúe la defensa de la misma.

La tesis será objeto de una única defensa en la Universidad que expresamente se indique en el convenio. El doctorando deberá efectuar el pago de las tasas de lectura en la Universidad en la que tenga lugar la defensa de la misma.

Si la defensa se llevara a cabo en la Universidad extranjera, el doctorando deberá solicitar la admisión a trámite en el órgano responsable del Programa de Doctorado de la UNED; y una vez defendida, deberá aportar un certificado oficial del acto de lectura en el que, al menos, conste la fecha de lectura y la calificación obtenida.

#### Artículo 8º.- Expedición del Título de Doctor.

Superada la defensa de la Tesis, el doctorando podrá solicitar la expedición del título de Doctor en ambas Universidades, de acuerdo con sus normativas vigentes y las disposiciones establecidas en el correspondiente convenio.

En la certificación de depósito del título y, en la medida en que la normativa reguladora de la expedición de títulos universitarios oficiales lo permita, en el texto del título de Doctor por la Universidad Nacional de Educación a Distancia, se incluirá la mención “ Cotutela con la Universidad de ....., al amparo del Convenio .....”.

#### Artículo 9º.- Publicación y difusión de la Tesis Doctoral.

La publicación, explotación y protección de los resultados de la investigación realizada serán aseguradas por las dos Universidades de acogida del doctorando conforme a los procedimientos específicos de cada país.

#### Artículo 10º.- Control de Tesis en régimen de cotutela.

La Comisión de Investigación y Doctorado realizará el seguimiento y control de las tesis doctorales realizadas en régimen de cotutela.

#### Disposición Adicional.

Corresponde a la Comisión de Investigación y Doctorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia la aplicación e interpretación del presente reglamento, así como la elaboración de las normas de desarrollo del mismo que en su caso deban adoptarse.

#### Disposición Final.

El presente procedimiento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI) de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

### 9.- Defensa de Tesis Doctorales



Sección de Gestión de Doctorado

En cumplimiento del **Artículo 15** de la Normativa reguladora del Tercer Ciclo en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, se comunica a los Departamentos o Institutos Universitarios que, en el Departamento correspondiente y en la Sección de Gestión de Doctorado **se encuentran depositadas durante 15 días hábiles**, dentro del período lectivo del calendario académico, las Tesis Doctorales que se indican a continuación. El depósito comenzará a contar a partir de la fecha de publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI).

Se recuerda que, cualquier Doctor podrá examinar la Tesis y, en su caso, dirigir por escrito a la Comisión de Doctorado e Investigación las consideraciones que estime oportuno formular, dentro del plazo señalado anteriormente.

**AUTOR:** D. José Luis PARGA SUÁREZ.  
**TESIS:** “REVUELTAS URBANAS EN ÉPOCA DE TEODOSIO”.  
**DIRECTORA:** D<sup>a</sup>. Fé BAJO ÁLVAREZ.  
**DEPARTAMENTO:** Historia Antigua.

**AUTOR:** D. Pablo DOMÍNGUEZ GARCÍA.  
**TESIS:** “ESTUDIO EXPERIMENTAL SOBRE FLUIDOS MAGNETO-REOLÓGICOS MEDIANTE VIDEO-MICROSCOPIA Y ANÁLISIS DE IMÁGENES: DINÁMICA, ESTRUCTURA Y APLICACIONES EN MICROFLUÍDICA”.

**DIRECTOR:** D. Miguel Ángel RUBIO ÁLVAREZ.  
**CODIRECTORA:** D<sup>a</sup>. Sonia MELLE HERNÁNDEZ.  
**DEPARTAMENTO:** Física Fundamental.

**AUTORA:** D<sup>a</sup> Mónica BUENDÍA CAPELLÁ.  
**TESIS:** “APLICACIONES DE LOS PROCESOS DE DECISIÓN MARKOVIANOS A MODELOS DE RIESGO DE CRÉDITO”.

**DIRECTOR:** D. Alberto A. ÁLVAREZ LÓPEZ.  
**DEPARTAMENTO:** Economía Aplicada Cuantitativa II.

### 10.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación



Programas Europeos de Investigación (PEI)

#### 1.- CONVOCATORIAS NACIONALES.

▼ CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE AYUDAS FINANCIERAS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE DISEÑO Y VIABILIDAD Y DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS SINGULARES (ICTS), EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DEL PLAN NACIONAL DE I+D+I 2004-2007

##### Actuaciones subvencionables:

- Elaboración de estudios de viabilidad o de proyectos conceptuales de infraestructuras singulares de interés estratégico nacional que se diseñen para el uso de la comunidad científica y tecnológica. Sólo podrán presentarse propuestas que estén incluidas en el Mapa de Instalaciones Científicas y Técnicas Singulares las cuales se relacionan en un Anexo I.
- Realización de actividades de carácter técnico de elementos o paquetes de trabajo correspondientes a la fase preparatoria de los proyectos de instalaciones científico-tecnológicas incluidas en la «Hoja de Ruta» del Foro Europeo Estratégico sobre Infraestructuras de Investigación (Roadmap,



European Strategy Forum on Research Infrastructures). La «Hoja de Ruta» está disponible en <http://cordis.europa.eu/esfri/roadmap.htm>. Los solicitantes deberán acreditar su participación en el consorcio europeo responsable de desarrollar la fase preparatoria del proyecto objeto de la solicitud.

- c) Creación de redes temáticas de ámbito nacional de infraestructuras de carácter científico-técnico que permitan la coordinación y planificación conjunta de estas infraestructuras, en las siguientes áreas temáticas:

- Astronomía y astrofísica.
- E-ciencia.
- Ciencias y tecnologías marinas.
- Biomedicina y ciencias de la vida.
- Transportes y construcción.
- Energía.

Sólo se financiará una red por área temática.

- d) Organización de congresos, seminarios o conferencias en territorio nacional para fomentar el uso, el diseño, la construcción u operación de las instalaciones científico-tecnológicas de carácter singular.
- e) Acciones de política científico-tecnológicas cuyo objetivo sea atender las iniciativas estratégicas de especial urgencia o interés y que, por la razón de su temática u oportunidad, contribuyan al desarrollo del Programa INGENIO 2010 en lo relativo a instalaciones científico-tecnológicas de carácter singular que estén destinadas al uso de la comunidad científica y tecnológica nacional.

**Plazo:** 15 de junio de 2007.

**Información:**

<http://www.mec.es/ciencia/jsp/plantilla.jsp?area=instalaciones&id=52>

**Fuente de publicación:** BOE, número 115 de 14 de mayo de 2007.

- ▼ CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, DENTRO DEL PROGRAMA NACIONAL DE CIENCIAS SOCIALES, ECONÓMICAS Y JURÍDICAS, EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (2004-2007) - IMSERSO

**Finalidad:** realización de proyectos de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica sobre el envejecimiento y la dependencia.

**Duración:** entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2008.

**Plazo interno:** 19 de junio de 2007

Información y solicitudes en: Portal de mayores: <http://www.imsersomayores.csic.es> o en Web del Imsero: <http://www.imsersomayores.csic.es> o en el Servicio de Información sobre Discapacidad: <http://sid.usual.es>

Fuente de publicación: BOE, número 122 de 22 de mayo de 2007.

- ▼ CONVOCATORIA DE BECA CSIC – CONTRATO PROGRAMA CON LA COMUNIDAD DE MADRID, DESTINADA A LA FORMACIÓN DE TÉCNICO DE LABORATORIO EN EL CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS

**Dirigido a:** licenciados en Ciencias.

**Dotación:** 1.020 euros brutos mensuales.

**Más información:** <http://www.dicm.csic.es/>.

**Plazo:** 11 de junio de 2007.

Fuente de publicación: BOE, número 122 de 22 de mayo de 2007 2.- PREMIOS Y CONCURSOS.

- ▼ CONVOCATORIA DE PREMIOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN LA LUCHA CONTRA LA CONTAMINACIÓN MARÍTIMA Y DEL LITORAL, PARA EL AÑO 2007 DEL CENTRO PARA LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CONTAMINACIÓN MARÍTIMA Y DEL LITORAL DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (CEPRECO)

**Temas de los trabajos:**

- a) Métodos de identificación/detección y/o determinaciones analíticas de contaminación por hidrocarburos en medio marítimo y/o litoral.
- b) Métodos, técnicas y/o tecnologías de limpieza de contaminación por hidrocarburos en medio marítimo y/o litoral.
- c) Desarrollo de tecnologías para la mejora de la seguridad de los buques que transportan hidrocarburos.

**Plazo:** 17 de julio de 2007

Información y solicitudes: <http://www.mpr.es>

Fuente de publicación: BOE, número 119 de 18 de mayo de 2007

- ▼ XX CERTAMEN “JÓVENES INVESTIGADORES”, 2007 DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

**Finalidad:** Para llevar a cabo dicho fin la presente convocatoria promueve la investigación entre los jóvenes mediante la concesión de premios a trabajos realizados sobre investigaciones básicas o aplicadas, o prototipos relacionados con cualesquiera de las áreas del currículo de enseñanzas medias o de las áreas científico tecnológicas definidas en los planes de estudio universitarios.

**Dirigidos a:** Podrán tomar parte en este Certamen, de forma individual o colectiva, hasta un máximo de 5 personas, los y las jóvenes de nacionalidad española y todos y todas aquellos y aquellas ciudadanos/as legalmente establecidos/as en España, con edades comprendidas entre los 15 y 20 años, cumplidos estos últimos a lo largo del año 2007.

**Plazo:** 8 de junio de 2007.

Más información: <http://www.mec.es/universidades/ji> o <http://www.injuve.mtas.es>

Fuente de publicación: BOE, número 122 de 22 de mayo de 2007.

Para más información dirigirse a: Elisa Estébanez, C/ Bravo Murillo, nº 38-4ª planta. Teléfono Ibercom: 398.7589, E-mail [mestebanez@pas.uned.es](mailto:mestebanez@pas.uned.es)

## VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y ASUNTOS ECONÓMICOS

### 11.-Bases para las convocatorias de ayudas de formación para el profesorado de los Departamentos

■ Vicerrectorado de Planificación y Asuntos Económicos

#### 1. OBJETIVO DE LAS AYUDAS:

Ayudas de formación para el personal docente e investigador con el fin de facilitar, con cargo al presupuesto del Departamento, la actualización de conocimientos y la adquisición de nuevas técnicas, mediante estancias breves en otras universidades o centros de investigación mediante la realización de cursos de formación en España o en el extranjero, mediante el intercambio temporal de profesorado, o mediante cualquiera otra actividad relacionada con la formación.

#### 2. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES:

Podrá solicitar estas ayudas el Personal Docente e Investigador perteneciente al Departamento que convoca la ayuda.

#### 3. CARACTERÍSTICAS Y CUANTÍA DE LAS AYUDAS:

- Las ayudas se dirigen a financiar total o parcialmente los gastos originados por la actividad.
- La gestión se efectuará a través del Administrador de la Facultad o Escuela.
- La cuantía individual será establecida por el órgano que evalúe la solicitud, sin que pueda ser superior a tres mil (3.000) euros anuales.
- La cuantía total de las ayudas concedidas por un Departamento no podrá exceder de los límites de su partida presupuestaria correspondiente.<sup>1</sup>

#### 4. PUBLICIDAD DE LA CONVOCATORIA:

La convocatoria se publicará en el Tablón de Anuncios del Departamento y será remitida por correo electrónico a todo el personal docente e investigador del Departamento.

Asimismo, el anuncio de la convocatoria se publicará en el BICI.

#### 5. PLAZO Y PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES:

- Las solicitudes se presentarán, en la Secretaría del Departamento en el plazo máximo de un mes desde la publicación del anuncio de la convocatoria en el BICI.
- Se acompañará a la solicitud una breve memoria justificativa de la actividad prevista, que incorporará necesariamente un presupuesto detallado y desglosado de los costes.

#### 6. MÉRITOS PARA LA EVALUACIÓN DE AYUDAS:

Para la resolución de la convocatoria se tendrá en cuenta el interés de la actividad prevista para la docencia e

<sup>1</sup>Para 2007, se permitirán modificaciones presupuestarias para aquellos departamentos que deseando convocar dichas ayudas no tengan suficiente crédito en el capítulo 4.

investigación del departamento, para el conocimiento de experiencias útiles para su incorporación a las actividades del departamento, para el intercambio de profesorado o investigadores con otras universidades, y para cualesquiera otros similares que se explicitarán en la convocatoria.

#### 7. EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES:

El Consejo de Departamento, o una subcomisión del mismo creada al efecto, examinará las solicitudes, siguiendo, para la valoración de los méritos, los criterios que el propio Consejo haya determinado en las convocatorias.

#### 8. OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS:

En el plazo máximo de un mes desde la finalización de la actividad que dio origen a la concesión de la ayuda, el beneficiario remitirá:

- al Departamento, una breve memoria explicativa de la actividad realizada y de las utilidades que puedan derivarse para el conjunto de actividades del departamento.
- a la Administración de la Facultad o Escuela, los justificantes originales de los gastos en que se haya incurrido, siguiendo para ello las normas de procedimiento presupuestario de la UNED.

## VICERRECTORADO DE PROFESORADO Y FORMACIÓN CONTINUA

### 12.-Corrección de errores a la Resolución de 18 de mayo de 2007, por la que se convocan concursos públicos a plazas de profesorado contratado

■ Sección de Personal Docente

Resolución de 23 de mayo de 2007, del Rectorado de la UNED, por la que se corrigen errores en el Anexo III de la Resolución de 18 de mayo de 2007, por la que se convocan concursos públicos a plazas de profesorado contratado.

La Resolución se halla publicada en la siguiente página web:

<http://www.uned.es/profesorado/conv-plazas/PC-2007.htm>

## VICERRECTORADO DE RELACIONES INTERNACIONALES E INSTITUCIONALES

### 13.-Convocatoria de concurso de méritos para la provisión de una plaza de secretario bibliotecario y una plaza de bibliotecario-webmaster en el centro de la UNED en Bruselas

■ Vicerrectorado de Relaciones Internacionales e Institucionales

Se convocan una plaza de Secretario-Bibliotecario y una plaza de Bibliotecario-Webmaster con arreglo a las siguientes bases:

- 1.- El candidato Secretario/a- Bibliotecario/a que resulte seleccionado actuará bajo la supervisión de la

- Directora del Centro y será el/la responsable de la gestión administrativa y atención al público de la Biblioteca del Centro y otorgar su asistencia a las actividades de extensión y promoción. Corresponde asimismo al Secretario-Bibliotecario colaborar con la realización de las pruebas presenciales, durante toda la semana de exámenes de acuerdo con el programa establecido por la Sede Central.
- 2.- El candidato Bibliotecario/a - Webmaster que resulte seleccionado actuará bajo la supervisión de la Directora del Centro y será el responsable de la informatización del Centro, mantenimiento de la Web, organizar y mantener al día los programas de la Biblioteca y colaborar con la realización de las pruebas presenciales, durante toda la semana de exámenes de acuerdo con el programa establecido por la Sede Central.
- Para el desempeño de estas funciones, cumplirán 16 horas semanales, de permanencia en el Centro, en el horario que se determine en el Plan docente elaborado por la Directora.
- 3.- Son **requisitos generales** para concursar:
- Ser español, ciudadano de la Unión Europea o de cualquier país Iberoamericano.
  - Mayor de edad.
  - Residencia en la ciudad de Bruselas o en sus proximidades.
  - Estar en posesión del título de Diplomado Universitario, Licenciado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que se termine el plazo de presentación de solicitudes.
4. Requisitos específicos del puesto de secretario/a bibliotecario/a:
- a. Licenciado/a en Historia, Filología o similar con conocimientos en biblioteca/ Diplomada en Biblioteconomía.
  - b. Conocimientos técnicos: Manejo de programas informáticos: excel, Word etc y programas de bibliotecas (Formato Marc etc).
  - c. Experiencia de trabajo en bibliotecas de mínimo dos años.
  - d. Experiencia de trabajo en el ámbito universitario/educativo de mínimo 5 años.
  - e. Buen conocimiento del español y francés hablado y escrito.
5. Requisitos específicos del puesto de bibliotecario/a webmaster:
- a. Titulado en Ingeniería informática o Ingeniería de Sistemas con estudios avanzados en ingeniería informática.
  - b. Conocimientos técnicos en: ordenadores, programación, bases de datos, sistemas operativos desarrollo de software, redes de ordenadores, desarrollo de paginas-web.
  - c. Experiencia profesional en informática mínima de 3 años.
  - d. Experiencia de trabajo en el ámbito universitario/educativo de mínimo 2 años
  - e. Buen conocimiento del español, francés e inglés hablado y escrito.
- 6.- Los aspirantes harán su solicitud en una instancia a la que acompañaran el curriculum vitae, fotocopia del título, así como de la documentación acreditativa de los méritos alegados en la misma.
- 7.- Las solicitudes se presentarán en la Consejería Laboral y de Asuntos Sociales o en la Consejería de Educación de la Embajada de España en Bruselas o en el Centro de la UNED en Bruselas en el plazo de quince días hábiles desde la fecha de publicación de la presente convocatoria en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI). La presentación de instancias supondrá la aceptación por los concursantes de las bases de la presente convocatoria. No se admitirán solicitudes posteriores ni modificaciones a las instancias y méritos aportados después del plazo señalado.
- 8.- Una Comisión presidida por el Vicerrector de Relaciones Internacionales e Institucionales de la UNED o persona en quien delegue, y constituida además por el Consejero Laboral y de Asuntos Sociales, por el Consejero de Educación de la Embajada de España en Bruselas y por la Directora del Centro de la UNED en Bruselas, actuando esta última como Secretaria. Para que la constitución de la Comisión de Selección sea válida, será necesario que estén presentes al menos tres de sus miembros.
- 9.- El proceso de selección constará de 2 partes: a) una primera selección de los candidatos por los méritos presentados y b) la Comisión realizará una entrevista a los candidatos seleccionados.
- 10.- La resolución de la Comisión de Selección se hará pública en los tablones de anuncios de la Consejería Laboral y de Asuntos Sociales y de la Consejería de Educación de la Embajada de España en Bruselas y en el Centro de la UNED en Bruselas. Con dicha resolución se propondrá el nombramiento por el Rector de los candidatos seleccionados o, en su caso, proponer que se declare desierto el concurso, que se publicará asimismo en los lugares indicados. Este nombramiento del Rector pone fin a la vía administrativa.
- 11.- Los nombramientos de Secretario/a-Bibliotecario/a y Bibliotecario/Webmaster tendrán vigencia únicamente para un curso académico, pudiéndose renovar anualmente por resolución del Vicerrector de Relaciones Internacionales e Institucionales con el informe favorable de la Directora del Centro de la UNED en Bruselas.
- 12.- El Secretario/a-Bibliotecario/a y el Bibliotecario/Webmaster prestaran sus servicios desde el inicio de septiembre hasta el final de junio del año siguiente. La remuneración será de 600 € al mes más complemento por cumplimiento de objetivos.
- 13.- Las figuras del Secretario-Bibliotecario y Bibliotecario/Webmaster se asimilan, en cuanto a su régimen jurídico, a la del Profesor-Tutor, siéndoles de aplicación el Real Decreto 2005/1986, de 25 de septiembre, sobre régimen de la función tutorial en los Centros Asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en todo aquello que resulte aplicable a sus funciones.

14.- La valoración de los méritos de los concursantes admitidos al proceso de selección se llevará a efecto con arreglo al siguiente:

#### BAREMO

Plazas de secretario/a bibliotecario y bibliotecario/a-web-master:

1. Titulaciones académicas	5 ptos.
2. Conocimientos técnicos	5 ptos.
3. Experiencia profesional	5 ptos.
4. Experiencia de trabajo en el ámbito universitario/educativo	5 ptos.
5. Entrevista en español y francés	10 ptos.

En Madrid a 16 de mayo de 2007. EL RECTOR, Fdo. Juan A. Gimeno Ullastres.

14.-Convocatoria de concurso de méritos para la provisión de una plaza de coordinador/a en el Centro de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de Londres

■ Vicerrectorado de Relaciones Internacionales e Institucionales

El Patronato Dirección General de Emigración – Universidad Nacional de Educación a Distancia, acuerda anunciar concurso público para seleccionar la persona que habrá de ser propuesta al Sr. Rector Magnífico para su nombramiento como Coordinador/a de la UNED en Londres

#### BASES DE LA CONVOCATORIA

- El candidato que resulte seleccionado será el responsable de la dirección y coordinación docente del Centro de la UNED y actuará como delegado de la Universidad en el Centro. Entre las funciones del Coordinador pueden destacarse las siguientes:
  - Elaborar el Plan docente y administrativo anual del Centro, coordinar el plan de acogida de estudiantes, organizar los horarios de atención administrativa del Centro, organizar y distribuir las responsabilidades docentes y horarios de los tutores si los hubiere.
  - Supervisar la inscripción y matrícula de los alumnos, organizar el apoyo a la realización de las pruebas presenciales en el Centro, colaborando y asistiendo a los Tribunales, para facilitar un apoyo efectivo en todo momento.
  - Prever los gastos derivados de los servicios prestados por el Centro y administrar, conjuntamente con el Secretario, los recursos proporcionados a tal fin por la Consejería Laboral y de Asuntos Sociales, por la Sede Central de la UNED y otros posibles patrocinadores de las diversas actividades.
  - Elaborar una Memoria anual de actividades y realizar los informes pertinentes sobre el cumplimiento de los objetivos por parte del personal del Centro que serán preceptivos para la renovación de los diversos nombramientos.
  - Supervisar la información de la página web del Centro, que estará vinculada al portal UNED y al de la ciudadanía española en el exterior.
  - Impulsar el uso de las tecnologías de la comunicación para el apoyo a los estudiantes y para el desa-

rollo de conferencias, actividades culturales y de extensión universitaria.

- Programar un plan de actividades culturales y de extensión universitaria, que presentará a autorización de la Sede Central de la UNED, que tendrá como objetivo principal la atención a los ciudadanos españoles en el exterior y la difusión de la ciencia y la cultura española.
- Colaborar y coordinar sus actuaciones con los representantes de la Administración y otras instituciones españolas de la educación, la ciencia y la cultura en Gran Bretaña.
- Para el desempeño de estas funciones, el Coordinador cumplirá como mínimo seis horas semanales de permanencia en el Centro, en el horario que determine el Plan docente por él elaborado, sin perjuicio de la mayor dedicación en ocasiones especiales que así lo requieran.

2.- Son **requisitos previos** para concursar:

- Ser español, ciudadano de la Unión Europea o de cualquier país iberoamericano.
- Mayor de edad.
- Residencia en la ciudad donde tiene su sede el Centro de la UNED o en sus proximidades.
- Estar en posesión del título de Doctor, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que se termine el plazo de presentación de solicitudes.

3.- Los aspirantes harán su solicitud en una instancia a la que acompañaran el curriculum vitae, fotocopia del título, así como de la documentación acreditativa de los méritos alegados en la misma.

Asimismo se deberá elaborar y adjuntar una memoria en la que se desarrollará el Proyecto de Organización del Centro que propone el aspirante.

4.- Las solicitudes se presentarán, en el plazo de quince días hábiles desde la fecha de publicación de la presente convocatoria en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI), ante la Consejería Laboral y de Asuntos Sociales o en la Consejería de Educación de la Embajada de España en Londres, en el Centro de la UNED en Londres o en el Registro General de la UNED. La presentación de instancias supondrá la aceptación por los concursantes de las bases de la presente convocatoria.

5.- La relación de aspirantes admitidos y excluidos se hará pública en los tablones de anuncios de la Consejería Laboral y de Asuntos Sociales y en la Consejería de Educación de la Embajada de España en Londres y en el Centro de la UNED en Londres, teniendo los aspirantes un plazo de 10 días hábiles para efectuar reclamación, a contar desde el día en que se haga pública la relación. Agotada la vía administrativa, los aspirantes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de Madrid, renunciando expresamente a cualquier otro que pudiera corresponderles.

6.- Una Comisión presidida por el Vicerrector de Relaciones Internacionales e Institucionales de la UNED o persona en la que delegue, y constituida además por el Consejero Laboral y de Asuntos Sociales y

por el Consejero de Educación de la Embajada de España en Londres o personas en las que deleguen, seleccionará los candidatos y elevará al Rector de la UNED propuesta de nombramiento, pudiendo asimismo, en su caso, proponer que se declare desierto el concurso. Para que la constitución de la Comisión de selección sea válida, será necesario que estén presentes los tres miembros.

- 7.- En el proceso de selección, la Comisión podrá realizar una entrevista a los candidatos preseleccionados en función de los méritos presentados.
- 8.- La resolución de la Comisión de Selección se hará pública en los tablones de anuncios de la Consejería Laboral y de Asuntos Sociales y en los de la Consejería de Educación de la Embajada de España en Londres y en los del Centro de la UNED en Londres. Dicha resolución dará lugar al nombramiento por el Rector del candidato seleccionado, que se publicará asimismo en los lugares indicados. Este nombramiento del Rector pone fin a la vía administrativa, por lo que, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/92, de 26 de noviembre, parcialmente modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, frente a ella cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de dicha publicación, pudiendo ser también impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente del de la mencionada publicación. Una vez agotada, en su caso, la vía administrativa, los aspirantes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de Madrid, renunciando expresamente a cualquier otro que pudiera corresponderles.
- 9.- El nombramiento del Coordinador/a tendrá vigencia únicamente para un curso académico, pudiéndose prorrogarse dos cursos más con el informe favorable del Vicerrector de Relaciones Internacionales e Institucionales quien remitirá dicha propuesta a la Comisión de Seguimiento del Patronato UNED-DGE. Su vinculación a la Universidad se entenderá equiparada a los becarios de docencia e investigación y, en consecuencia, por analogía a lo dispuesto en el art. 5º del RD 2005/1986, de 25 de septiembre, tendrá carácter discontinuo y temporal.
- 10.-La remuneración se fija en 500 euros mensuales más posibles complementos por cumplimiento de objetivos que podrán ser fijados en el momento de resolución del presente Concurso o en las diversas fases de desarrollo de la actividad.
- 11.-La valoración de los méritos de los concursantes admitidos al proceso de selección se llevará a efecto con arreglo al siguiente:

**BAREMO**

**Valoración máxima**

1. Titulaciones académicas	5 puntos
2. Trabajos y publicaciones.	5 puntos
3. Experiencia en docencia universitaria e investigación	5 puntos

4. Experiencia en Enseñanza a Distancia	5 puntos
5. Méritos de gestión	5 puntos
6. Proyecto de Organización del Centro	10 puntos
7. Entrevista	10 puntos

**Puntuación máxima total 45 puntos**

La puntuación mínima obtenida por el candidato seleccionado en el apartado correspondiente a Proyecto de Organización del Centro deberá ser de 5 puntos.

En Madrid, a 24 de mayo de 2007. EL RECTOR. Fdo. Juan Antonio Gimeno Ullastres

**SECRETARÍA GENERAL**

**15.-Comunicado sobre tratamientos a las autoridades universitarias**

Secretaría General

Se comunica a toda la Comunidad Universitaria que a partir del día 3 de mayo, fecha de entrada en vigor de la LOU 4/2007 de 12 de abril, por la que se modifica la LOU 6/2001 de 21 de diciembre, han quedado suprimidos los tratamientos de las autoridades universitarias de acuerdo con la **Disposición adicional decimotercera: «Las autoridades universitarias recibirán el tratamiento de señor o señora, seguido de la denominación del cargo. Los Rectores de las universidades recibirán, además, el tratamiento académico de Rector Magnífico o Rectora Magnífica».**

**CENTRO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO**

**16.-Información sobre la virtualización de las enseñanzas regladas de 1º y 2º ciclo para el curso 2007/2008**

CINDETEC

La Dirección de Tecnologías Educativas recuerda que se puede proceder a la virtualización de cualquiera de las asignaturas correspondientes a los estudios de primer y segundo ciclo de la UNED, así como de los programas de Doctorado que lo soliciten.

**PUESTA EN MARCHA CURSO VIRTUAL NUEVO.**

El proceso de puesta en marcha en un curso virtual nuevo consta de dos fases.

**Primera Fase: Creación por parte de USO-PC del curso.**

Los cursos virtuales de las asignaturas troncales y obligatorias que faltan por virtualizar, serán creadas de oficio por parte de USOpc.

Las asignaturas optativas, serán virtualizadas previa petición a USOpc, (formulario de petición de servicios de Cursos Virtuales, situado en el portal de la UNED, autenticándose como profesor, opción Cursos Virtuales), por parte del responsable del equipo docente.

En esta fase se crea el curso virtual y se da acceso a los miembros de los equipos docentes. Para realizar esta tarea

es imprescindible contar con la información de quiénes componen los equipos docentes de las asignaturas, para ello, deben estar incluidos éstos dentro de la aplicación de secretaría de departamento, en el año 2008.

La gestión de esta fase, se remitirá a los coordinadores de virtualización, y a los propios equipos docentes.

Este proceso, para troncales y obligatorias, se dará por concluido el 15 de junio.

#### **Segunda fase: Elaboración del material por parte de los Equipos Docentes.**

Se realiza en paralelo con la anterior y en ella los equipos docentes deben ir elaborando los materiales que incluirán en sus cursos.

Para realizar esta tarea los equipos docentes disponen de:

- 1.- La "Guía para la virtualización de enseñanzas regladas de la UNED" elaborada por el IUED. En este documento pueden encontrar la información necesaria para preparar su curso virtual y sugerencias metodológicas sobre su utilización.

[http://www.uned.es/iued/web/html/documentos/GUI\\_A\\_virtualiz\\_e\\_regladas.pdf](http://www.uned.es/iued/web/html/documentos/GUI_A_virtualiz_e_regladas.pdf)

- 2.- Reuniones informativas y cursos que organizarán USO-PC y el IUED cuyas fechas se comunicarán próximamente.
- 3.- El apoyo técnico que presta la Unidad de Soporte a Proyectos y Cursos, USOPC, puede solicitarlo el docente a través del formulario de peticiones situado en el portal de la UNED, autenticándose como profesor, opción Cursos Virtuales.

#### **NUEVA VIRTUALIZACIÓN: ENSEÑANZAS REGLADAS 1 Y 2 CICLO.**

- 5º curso de Ciencias Ambientales, código 60.
- 2º y 3er curso de CC. Empresariales, código 65.
- 5º curso de Filosofía, código 57.
- 2º curso de Ingeniería Industrial especialidad Electricidad Industrial, código 64.
- 4º y 5º curso de Físicas, código 07.
- 4º y 5º curso de Matemáticas, código 08.
- 4º y 5º curso de Químicas, código 09.
- 4º y 5º curso de Políticas, código 11.
- 4º y 5º curso de Sociología, código 12.

#### **ASOCIACIONES.**

Asociar asignaturas es crear un único curso virtual donde se registran a todos los usuarios de las asignaturas unificadas. Las asignaturas objeto de asociar deben de ser del mismo periodo de docencia, con los mismos contenidos y con el mismo equipo docente.

Respecto a las asignaturas troncales y obligatorias correspondientes a los planes en extinción se informa que los equipos docentes podrán solicitar asociar sus asignaturas a las asignaturas equivalentes de los planes nuevos en vigor. También se podrán solicitar asociaciones entre asignaturas de planes nuevos diferentes.

El plazo máximo para solicitar la asociación será el 14 septiembre (viernes).

#### **CALENDARIO DE CURSOS VIRTUALES.**

##### **ENSEÑANZAS REGLADAS 1 Y 2 CICLO.**

- Cierre curso virtual 2006/07: 4 de octubre de 2007 (jueves).
- Apertura curso virtual 2007/08: 16 de octubre de 2007 (martes).

##### **DOCTORADO.**

- Cierre curso virtual 2006/07: 31 de octubre de 2007 (miércoles).
- Apertura curso virtual 2007/08: 15 de noviembre de 2007 (jueves).

#### **CALENDARIO DE VIRTUALIZACIÓN DE CONTENIDOS.**

##### **ENSEÑANZAS REGLADAS 1 Y 2 CICLO.**

Asignaturas nuevas:

- Primer cuatrimestre: hasta el 14 de septiembre de 2007.
- Segundo cuatrimestre: hasta el 14 de enero de 2008.

Actualización de asignaturas ya virtualizadas:

- Se podrán solicitar actualizaciones en cualquier momento: convocatoria abierta.

##### **DOCTORADO.**

Hasta el 15 de octubre. Debido al gran dinamismo de estos estudios es necesario contactar con la Unidad USO PC indicando el código del programa y si ha sufrido un cambio de denominación respecto al curso anterior.

#### **EQUIPOS DOCENTES**

Para que los integrantes de equipos docentes en asignaturas de enseñanzas regladas 1 y 2 ciclo accedan a sus cursos virtuales correspondientes, es necesario que estén dados de alta en la aplicación de secretarías de la facultad/departamento en el año 2008, sin que implique una baja previa en dicha aplicación en el curso 2007, puesto que de ser así, se perderían todos los datos estadísticos de dicha personas relacionados con los cursos virtuales, así como pérdida de información en los cursos virtuales.

## **FACULTAD DE EDUCACIÓN**

### **17.-"XII Congreso Internacional de Informática Educativa: Tecnologías para la Educación y el Conocimiento"**

Informática Educativa

*A continuación se publica nuevamente esta noticia que por error se publicó en la E.T.S. Ingeniería Informática, en el BICI nº 28 de 7 de mayo.*

Los días 5, 6 y 7 de julio de 2007 se celebrará el **"XII Congreso Internacional de Informática Educativa: Tecnologías para la Educación y el Conocimiento"**. El Congreso tendrá lugar en la Sede Central de la UNED en Madrid, edificio de Humanidades.

**Para más información:**

**[www.uned.es/infoedu](http://www.uned.es/infoedu)**

**[infoedu@adm.uned.es](mailto:infoedu@adm.uned.es)**

**teléfono: 91 398 76 99**

## CURSO DE ACCESO DE ACCESO PARA MAYORES DE 25 AÑOS

18.- Soluciones a los test de la asignatura de "Lengua Española" del CAD. Mayo 2007

Dpto. de Lengua Española y Lingüística General

**TIPOS DE EXAMEN DE LA "A" A LA "D"**

<b>TIPO A</b>	<b>TIPO B</b>	<b>TIPO C</b>	<b>TIPO D</b>
1.d	1. c	1. b	1. a
2. c	2. b	2. a	2. d
3. b	3. a	3. d	3. c
4. c	4. b	4. a	4. d
5. d	5. c	5. b	5. a
6. d	6. c	6. b	6. a
7. c	7. b	7. a	7. d
8. a	8. d	8. c	8. b
9. b	9. a	9. d	9. c
10.b	10. a	10. d	10. c
11. b	11.a	11. d	11. c
12. b	12.a	12. d	12. c
13. d	13.c	13. b	13. a
14. b	14.a	14. d	14. c
15. d	15.c	15. b	15. a
16. c	16.b	16. a	16. d
17. b	17.a	17. d	17. c
18. c	18.b	18. a	18. d
19. d	19.c	19. b	19. a
20. b	20.a	20. d	20. c
21. d	21.c	21. b	21. a
22. b	22.a	22. d	22. c
23. c	23.b	23. a	23. d
24. d	24.c	24.b	24. a
25. a	25.d	25. c	25. b

## TIPOS DE EXAMEN DE “E” A LA “H”

TIPO E	TIPO F	TIPO G	TIPO H
1. c	1. b	1. a	1. d
2. d	2. e	2. b	2. a
3. d	3. e	3. b	3. a
4. b	4. a	4. d	4. c
5. a	5. d	5. e	5. b
6. c	6. b	6. a	6. d
7. c	7. b	7. a	7. d
8. a	8. d	8. e	8. b
9. c	9. b	9. a	9. d
10. b	10. a	10. d	10. e
11. a	11. d	11. e	11. b
12. b	12. a	12. d	12. e
13. c	13. b	13. a	13. d
14. a	14. d	14. e	14. b
15. b	15. a	15. d	15. e
16. b	16. a	16. d	16. e
17. d	17. e	17. b	17. a
18. c	18. b	18. a	18. d
19. b	19. a	19. d	19. e
20. a	20. d	20. e	20. b
21. d	21. e	21. b	21. a
22. d	22. e	22. b	22. a
23. a	23. d	23. e	23. b
24. b	24. a	24. d	24. e
25. d	25. e	25. b	25. a



## INSTITUTO UNIVERSITARIO "GENERAL GUTIÉRREZ MELLADO"

### 19.-Convocatoria de beca de colaboración en la Biblioteca del Instituto Universitario "General Gutiérrez Mellado"

■ Instituto Universitario "General Gutierrez Mellado"

#### BASES DE LA CONVOCATORIA.

##### 1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Se convoca una (1) beca de colaboración para realizar tareas de apoyo en la Biblioteca del Instituto Universitario "General Gutiérrez Mellado" de la UNED.

##### 2.- REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES.

- Poseer la nacionalidad española, ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar la beca.
- Estar en posesión del título de diplomado o superior. Los títulos conseguidos en el extranjero o en centros españoles no estatales deberán estar reconocidos en el momento de solicitar la beca.

##### 3.- CONDICIÓN DE LA BECA.

- La duración de la beca será de un año, renovable por periodos de igual duración, contado a partir de la publicación de su concesión en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI) de la UNED.
- La cuantía de la beca será de 1.000 euros mensuales.
- La concesión y disfrute de la beca no establece relación contractual o estatutaria con el Instituto Universitario "General Gutiérrez Mellado" ni con la UNED, ni supone por parte de éstos ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a sus plantillas .
- La concesión de la beca no supone vinculación alguna con el sistema sanitario general de la Seguridad Social.
- En caso de maternidad, la beca se interrumpirá por un período no superior a 16 semanas, manteniéndose el 100% de la dotación de la beca.
- En caso de paternidad, la beca se interrumpirá por un periodo no superior a quince días, manteniéndose el 100% de la dotación de la beca.
- El beneficiario disfrutará de 30 días naturales anuales de vacaciones pagadas. No podrán solicitarse periodos de vacaciones superiores a quince días naturales, hasta haber transcurrido al menos seis meses del periodo de la beca.

##### 4.- FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES.

- El plazo de presentación de solicitudes será de quince (15) a partir de la publicación de esta con-

vocatoria en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI) de la UNED.

- Los impresos de solicitud, ANEXO I, deberán entregarse en la sede del Instituto Universitario "General Gutiérrez Mellado", C/ Princesa 36. 28008 Madrid, e irán dirigidos a la Dirección del Instituto.
- Las solicitudes deberán ir acompañadas del "currículum vitae" y fotografía tamaño carnet, así como de la justificación documental de los méritos que se aporten.

##### 5.- SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS.

- La selección del beneficiario de la beca se llevará a cabo de entre los peticionarios por la Comisión de Selección del Instituto, de acuerdo con los siguientes criterios:
  - Título académico.
  - Conocimiento y experiencia en bibliotecas, en especial de la UNED y del servicio de Documentación del Ministerio de Defensa.
  - Conocimiento y experiencia en el SIGB UNICORN, módulos de catalogación, control de publicaciones seriadas, circulación y adquisiciones.
  - Conocimientos de informática.
  - Conocimientos de idiomas.
- Los aspirantes preseleccionados podrán ser entrevistados antes de la selección definitiva.
- Las decisiones adoptadas por la Comisión de Selección del Instituto serán irrecurribles.

##### 6.- OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO.

- La aceptación de la beca por parte del beneficiario implica el cumplimiento de los requisitos fijados en esta convocatoria y la obligación de desempeñar sus tareas bajo la dirección de la persona responsable de la Biblioteca.
- El beneficiario deberá incorporarse a la Biblioteca del Instituto el primer día del mes siguiente a la publicación en el Boletín Interior de Coordinación Informativa (BICI) de la UNED de la resolución de esta convocatoria.
- El régimen de dedicación será de 30 horas semanales, en jornada de mañana o tarde, incluyendo obligatoriamente las sesiones presenciales del Instituto que se celebren en viernes y sábados. La distribución del tiempo será determinada por la Secretaría del Instituto a propuesta de la persona responsable de la biblioteca del mismo.
- Podrá dar lugar a la rescisión de la beca el incumplimiento de las obligaciones fijadas en esta convocatoria por parte del beneficiario.
- El disfrute de una beca al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca o ayuda, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del

interesado, tanto con organismos públicos como privados.

- f) La renuncia a la beca por parte del interesado deberá ser comunicada por escrito a la Dirección del Instituto con una antelación mínima de 15 días.

## 20.-Convocatoria de ayudas a Proyectos de Investigación en el Instituto Universitario "General Gutiérrez Mellado"

Instituto Universitario "General Gutiérrez Mellado"

### 1.- Normas de aplicación general.

El Instituto Universitario "General Gutiérrez Mellado" de estudios sobre la Paz, la Seguridad y la Defensa, convoca la concesión de tres (3) ayudas a la financiación de Proyectos de Investigación, en el marco de las normas que rigen su funcionamiento, conforme establece el R.D. 1643/1997, de 24 de octubre.

La presente convocatoria se integra en el conjunto de actuaciones que el Vicerrectorado de Investigación tiene previstas en el Plan de Promoción de la Investigación en la UNED para 2007.

Las ayudas a que se refiere esta convocatoria, serán financiadas con fondos propios del Instituto Universitario "General Gutiérrez Mellado".

Los Proyectos de Investigación que reciban ayudas al amparo de la presente convocatoria tendrán una duración mínima de dos años y máxima de tres.

### 2.- Finalidad

El objeto de la presente convocatoria es regular el régimen de concesión de ayudas financieras para la ejecución de Proyectos de Investigación en el ámbito de los Programas de Investigación propios del Instituto.

Los campos de los Programas de Investigación, formulados conforme a la nomenclatura internacional de la UNESCO son los siguientes:

- Sociología.
- Ciencia Política.
- Derecho y Ciencia Jurídica.
- Relaciones Internacionales.
- Historia.
- Ciencias Económicas.
- Ciencias Tecnológicas.

Teniendo preferencia las investigaciones que versen sobre:

- Evolución de los componentes de la seguridad y la defensa en la España democrática.
- Procesos de paz en mundo actual.
- Prevención o gestión de crisis internacional.
- Estudios de caso de conflictos armados actuales.

- Seguridad y defensa en América Latina.

### 3. De las ayudas.

**3.1.-** Las ayudas previstas en esta convocatoria podrán financiar total o parcialmente el presupuesto solicitado y su cuantía se determinará, en cada caso, en función de los criterios de evaluación y selección, no debiendo ser superior a 30.000 euros en los Proyectos de dos años ni de 45.000 euros en los de tres.

**3.2.-** Las ayudas concedidas como consecuencia de esta convocatoria serán compatibles con otras ayudas o subvenciones, cualquiera que sea su naturaleza, siempre que la suma de ambas ayudas o subvenciones no superen el coste total del Proyecto.

**3.3.-** El solicitante deberá declarar cualquier otra ayuda que haya obtenido o solicitado, tanto al iniciarse el expediente, como en cualquier otro momento de la ejecución del Proyecto, y aceptará las eventuales minoraciones aplicables por este Instituto en virtud de lo establecido en el apartado anterior.

**3.4.-** Las ayudas previstas en esta convocatoria se destinarán a cubrir los siguientes gastos, siempre que estén directamente relacionados con la realización del Proyecto:

- Dotación de una beca de investigación (predoctoral), de la misma duración que el Proyecto, que deberá ser cubierta necesariamente y en las condiciones establecidas por el Instituto. La beca podría tener más de un beneficiario, siempre que estos no sean coincidentes y se justifique su necesidad para la realización del Proyecto.
- Gastos correspondientes a viajes y dietas.
- Gastos de material inventariable y bibliográfico, indispensable para la investigación, cuya titularidad, una vez finalizado éste, pasará al Instituto.
- Gastos correspondientes a material fungible.
- Gastos complementarios cuya necesidad para la correcta ejecución del Proyecto se justifiquen debidamente.

**3.5.-** En ningún caso, serán financiadas con cargo a esta ayuda las retribuciones o contratación de personal, incluido el técnico o auxiliar, ni los gastos correspondientes a la adquisición de mobiliario o material de uso exclusivamente administrativo.

**3.6.-** La gestión y administración de estas ayudas deberán ajustarse a las normas establecidas por el Instituto.

### 4.- Solicitudes de ayuda.

**4.1.-** Podrán ser solicitantes de ayudas para la investigación, las personas físicas con capacidad investigadora, en su calidad de investigadores principales responsables, vinculadas a entes españoles públicos o privados sin finalidad de lucro.

**4.2.-** Tendrán consideración preferente para la concesión de ayudas las propuestas nacidas en el seno de los Departamentos y Centros Asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, o en los Centros Docentes e Investigadores vinculados a los Altos Estudios

Militares del Ministerio de Defensa, y en especial cuando concurren investigadores de ambas Instituciones.

**4.3.-** Con carácter general se valorará positivamente la presentación de proyectos coordinados en los que participen investigadores de diversas instituciones o diversos grupos de investigación de una misma Institución, cuando se constituyan grupos multidisciplinares.

5.- Evaluación y selección de propuestas.

**5.1.-** Las propuestas se evaluarán de acuerdo con los siguientes criterios:

- Adecuación a los fines del Instituto Universitario "General Gutiérrez Mellado", con especial atención a lo expresado en el punto 2 de esta convocatoria.
- Utilidad de la propuesta para las Instituciones signatarias del convenio de creación del Instituto (Ministerio de Defensa y Universidad Nacional de Educación a Distancia).
- Adecuación y capacidad del grupo de investigación para las actividades previstas.
- Adecuación de los recursos financieros solicitados a los objetivos propuestos.
- Aportación financiera acreditada de otras entidades públicas o privadas.

**5.2.-** La evaluación de las solicitudes se realizará por un Comité de Selección designado y presidido por el director del Instituto Universitario "General Gutiérrez Mellado", teniendo en cuenta las valoraciones previas de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP).

**5.3.-** El Comité de Selección podrá recabar los informes de expertos que considere necesarios sobre las solicitudes presentadas.

6.- Presentación de solicitudes.

**6.1.-** Las solicitudes serán presentadas por el investigador principal responsable del Proyecto, que deberá estar en posesión del título de Doctor y contar con la conformidad del organismo al que esté vinculado, según los modelos adjuntos a esta convocatoria. Ningún investigador principal podrá dirigir al mismo tiempo más de un Proyecto de Investigación financiado por el Instituto Universitario "General Gutiérrez Mellado".

**6.2.-** El personal integrado en el Proyecto y vinculado a otro organismo distinto precisará, igualmente, conformidad expresa de ese organismo para participar en el Proyecto.

**6.3.-** La solicitud se presentará en original y copia, así como en una aplicación informática con idéntica estructura que el original.

**6.4.-** Las solicitudes, dirigidas al Director del Instituto Universitario "General Gutiérrez Mellado" se presentarán en la sede del Instituto, c/ Princesa, 36, 28008 Madrid, directamente por cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los modelos de impresos normalizados podrán obtenerse en la misma dirección, personalmente o por correo electrónico: [info@igm.uned.es](mailto:info@igm.uned.es)

**6.5.-** El plazo para la presentación de solicitudes finalizará el 1 de septiembre de 2007. Cualquier información relativa a esta convocatoria puede recabarse al Instituto: 91 758 00 11 o fax 91 758 00 30

7.- Seguimiento Científico-Técnico.

**7.1.-** El seguimiento científico-técnico de las investigaciones es competencia del Instituto Universitario "General Gutiérrez Mellado", que establecerá los procedimientos adecuados para ello y podrá designar comisiones o expertos, si lo estimase necesario, para realizar las actuaciones de comprobación e inspección de la aplicación de la ayuda que considere oportunas.

**7.2.-** Para la realización del seguimiento se evaluará el grado de cumplimiento de las actividades previstas, que deberá ser justificado mediante un informe semestral cada junio y diciembre, presentado por el investigador principal responsable del equipo de investigación.

**7.3.-** Si como resultado del seguimiento se observase el incumplimiento de los objetivos iniciales previstos en cuanto a tiempo, rentabilidad y resultados esperados, el desajuste respecto a lo dispuesto en esa convocatoria, así como la ocultación de datos o información recibida podrá interrumpirse la financiación de la investigación, así como entablar las acciones legales que procedan.

**7.4.-** Una vez transcurrido el plazo fijado para la investigación, los trabajos finales de estas investigaciones, que habrán de ser originales e inéditos, deberán presentarse al Instituto en el plazo máximo de un mes, acompañados de un informe científico, suscrito por el investigador principal responsable de la misma, de un resumen de los resultados obtenidos en la investigación de extensión entre 40 y 70 folios y de un certificado del Administrador del Instituto en el que se especifiquen los gastos efectuados por anualidades y conceptos.

**7.5.-** El resultado de la investigación se depositará en el Instituto Universitario "General Gutiérrez Mellado", donde podrá ser consultado por los investigadores y alumnos del Instituto.

**7.6.-** El Instituto Universitario "General Gutiérrez Mellado" se reserva el derecho a la publicación de los resultados obtenidos, si lo considera oportuno, durante el plazo máximo de dos años, así como de la edición de dichos resultados, o del resumen especificado en el punto 7.4 de esta convocatoria, en su página web.

**7.7.-** En caso de publicación por otra entidad de la totalidad o de parte de los resultados obtenidos, deberá hacerse constar de forma expresa la ayuda al Proyecto concedida por el Instituto Universitario "General Gutiérrez Mellado".

8.- Tramitación.

**8.1.-** La concesión o denegación de las solicitudes se realizará por disposición del Director del Instituto Universitario "General Gutiérrez Mellado" y se notificará a los solicitantes. La relación de las investigaciones a las que se les haya concedido ayudas se publicará en el Boletín Interno de Coordinación Informativa de la UNED (BICI) y en el Boletín Oficial del Ministerio de Defensa (BOD).

**8.2.-** La resolución se realizará en el plazo máximo de cuatro meses, contados desde el final del plazo de presentación de solicitudes. En caso de que el instituto no pudiese resolver en este plazo debido a instancias ajenas al mismo, el Instituto someterá a la consideración del solicitante la conveniencia de mantener la solicitud o retirarla.

**8.3.-** Previamente a la concesión de la ayuda, el Instituto comunicará al investigador principal responsable, las condiciones en que se propone dicha concesión, requiriéndole la aceptación escrita de las mismas, si bien dispondrá de un plazo de diez días para presentar las alegaciones que estime oportunas.

**8.4.-** El importe de las ayudas permanecerá vinculado, pero no disponible para otros fines, al presupuesto del Instituto Universitario "General Gutiérrez Mellado". Los gastos previstos podrán iniciarse a partir del momento de la resolución de la concesión. La disponibilidad de las partidas correspondientes estará condicionada a la presentación del preceptivo informe semestral de seguimiento.

**8.5.-** El empleo de las ayudas se realizará mediante el cumplimiento de las normas establecidas para el seguimiento científico-técnico y la justificación contable se realizará por el Administrador del Instituto.

**8.6.-** La resolución a la que se refiere la cláusula 8.2 de este apartado agota la vía administrativa.

Condiciones y procedimiento de selección de beneficiarios de las becas asociadas a Proyectos de Investigación financiados por el Instituto Universitario "General Gutiérrez Mellado"

#### 1.- Objeto de la beca.

Estas becas de investigación (predoctorales) tienen como finalidad principal la formación de titulados superiores universitarios en investigación científica y técnica en asuntos de paz, seguridad y defensa relacionados con los fines del Instituto. Estas becas se integran en el conjunto de actuaciones que el Vicerrectorado de Investigación recoge en el Plan de Promoción de la Investigación de en la UNED para 2007. La convocatoria complementa las acciones genéricas de formación de investigadores en el marco del Plan Nacional de I+D+i (BOE de 28 de octubre de 2003).

#### 2.- Aplicación de la beca y directores de trabajos.

**2.1.-** La beca debe ser aplicada a un Proyecto de Investigación de los financiados por el Instituto.

**2.2.-** El investigador principal responsable del Proyecto al que se le asigne la beca será el director del trabajo del becario.

#### 3.- Requisitos de los solicitantes.

**3.1.-** Para optar a estas becas serán necesarios los siguientes requisitos:

- Poseer la nacionalidad española, ser nacional de un país miembro de la Unión Europea o extranjero residente en España en el momento de solicitar la beca.
- Estar en posesión del título de licenciado, ingeniero o arquitecto, habiendo terminado los estudios

que conducen a la titulación en fecha posterior al 1 de junio de 2003. Los ingenieros y arquitectos deberán tener aprobado el proyecto fin de carrera en el momento de incorporarse a la beca.

- Los títulos conseguidos en el extranjero o en centros españoles no estatales deberán estar reconocidos en el momento de solicitar la beca.

#### 4.- Condiciones de la beca.

**4.1.-** El disfrute de estas becas podrá iniciarse desde la fecha de acreditación del becario por el director del Instituto.

**4.2.-** La credencial del becario se expedirá por el tiempo de duración del Proyecto. El investigador principal responsable del Proyecto podrá proponer razonadamente el cese del becario y su posible sustitución por otro durante el resto del tiempo de duración del Proyecto. El cese y su posible sustitución deberá ser aprobado por el director del Instituto.

**4.3.-** La dotación de estas becas será de 1.100 euros brutos mensuales, durante la primera y segunda anualidad de la beca y de 1.200 euros brutos mensuales durante la tercera, si la hubiera. Además, cubrirá, si procede, seguro de accidentes corporales y seguro de asistencia médica, siendo extensible al cónyuge e hijos del beneficiario, siempre que estos no tengan derecho a cobertura de la Seguridad Social.

**4.4.-** La concesión y disfrute de estas becas no establece relación contractual o estatutaria con el Instituto, ni implica por parte de éste ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a la plantilla de la misma.

**4.5.-** El pago de la beca se efectuará a los beneficiarios por mensualidades completas, contándose la primera de ellas a partir de la fecha de la acreditación como becario al Proyecto de Investigación.

**4.6.-** El disfrute de una beca al amparo de esta convocatoria es incompatible con otras becas o ayudas financiadas con fondos públicos o privados, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del becario. No obstante, se permitirá la percepción de remuneraciones por tareas docentes o investigadoras asociadas con la investigación desarrollada por el becario o por el Instituto, siempre que no supongan un trabajo de carácter regular. Igualmente podrán percibirse ayudas para estancias breves concedidas por organismos públicos o privados nacionales o internacionales.

**4.7.-** El disfrute de estas becas es incompatible con el registro en las oficinas del INEM como demandante de empleo, al tratarse de subvenciones que exigen dedicación exclusiva.

**4.8.-** Los investigadores principales responsables de los Proyectos son los responsables de verificar que no se incumple ninguna de las anteriores incompatibilidades.

#### 5.- Formalización de las becas.

**5.1.-** El investigador principal responsable del Proyecto hará una propuesta individualizada de becario, antes del inicio del Proyecto

**5.2.-** Los expedientes de propuesta de becario deberán ir acompañados de los siguientes documentos:

- a) Fotocopia de la certificación académica oficial detallada en la que figuren las calificaciones obtenidas y las fechas de obtención de las mismas, con mención expresa de que la totalidad de las asignaturas relacionadas que constituyen el programa completo de la licenciatura o ingeniería. En el caso de adjudicación de la beca se deberá presentar el original o fotocopia compulsada de dicha certificación.
- b) Currículum Vitae en un máximo de dos páginas, formato A4
- c) Informe del investigador principal responsable del Proyecto sobre la adecuación del becario a la actividad del mismo.
- d) Fotocopia del DNI o de la Tarjeta de Residencia del solicitante.

**5.3.-** En el supuesto de propuestas incompletas se requerirá al interesado para que se subsane la falta o se aporte la documentación preceptiva en el plazo de diez días, transcurrido el cual se considerará desistida su propuesta, previa resolución en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

#### 6.- Obligaciones del beneficiario.

**6.1.-** La aceptación de la beca por parte del beneficiario implica la de las normas fijadas en esta convocatoria, así como la que se establezcan para el seguimiento científico y las señaladas por el Ministerio de Economía y Hacienda para la justificación del uso de los fondos públicos recibidos.

**6.2.-** Los beneficiarios seleccionados deberán resolver cualquier causa de incompatibilidad e incorporarse al Instituto en el plazo de un mes a partir de la fecha de la firma por el director del instituto de la acreditación como becario.

**6.3.-** Se entenderá que todo beneficiario que no se incorpore al Proyecto de Investigación en la fecha mencionada renuncia a la beca.

**6.4.-** Realizar su labor en la sede del Instituto, con un mínimo de cuarenta horas semanales de dedicación.

**6.5.-** Remitir al Instituto, en las fechas que se establezca, informes de la labor realizada y de los resultados obtenidos, incluyendo la conformidad o visto bueno del investigador principal responsable del Proyecto. El incumplimiento de esta norma dará lugar a la baja en la percepción de la beca.

**6.6.-** Presentar en la fecha de terminación de la beca una memoria, de mil palabras como máximo, que contemple la totalidad del trabajo realizado y sus resultados, en la que deberá figurar un informe del investigador principal responsable del Proyecto.

**6.7.-** Cumplimentar los informes, formularios y demás documentos que, a los efectos del disfrute de la beca, le sean remitidos por el Instituto.

**6.8.-** Solicitar autorización del director del instituto, previo informe del investigador principal responsable del Proyecto, para cualquier ausencia temporal o renuncia por parte del interesado al disfrute de la beca.

**6.9.-** Comunicar por escrito al Instituto, previo informe del investigador principal responsable del Proyecto, cualquier causa de incompatibilidad en el disfrute de la beca. El incumplimiento de las obligaciones mencionadas en los apartados anteriores implicará la anulación de las ayudas concedidas y el reintegro de las cantidades indebidamente percibidas.

**6.10.-** En los trabajos que publique relacionados con el Proyecto deberá figurar su situación de Becario de Investigación del Instituto Universitario "General Gutiérrez Mellado" de la UNED.

#### 7.- Beneficios complementarios.

**7.1.-** A partir del segundo año como becario, si está realizando su Tesis Doctoral y ésta tiene relación con los fines del Instituto, el director del Instituto, previo informe del investigador principal responsable del Proyecto y de su director de Tesis, le podrá conceder una cantidad de trescientos euros en concepto de ayuda para la adquisición de bibliografía necesaria para su elaboración.

**7.2.-** Los becarios de los Proyectos de Investigación del Instituto estarán exentos de las tasas correspondientes de los programas de tercer ciclo o de enseñanzas no regladas que imparta el Instituto.

**7.3.-** La dotación total prevista para financiar las ayudas que se reseñan en este apartado será la aprobada en el presupuesto del Instituto para el ejercicio correspondiente y serán contabilizadas independientemente de las ayudas a los Proyectos de investigación.

#### Pueden obtener la solicitud de Ayudas en:

[www.uned.es/bici/curso2006-2007/31-0.sumario](http://www.uned.es/bici/curso2006-2007/31-0.sumario)

## BOE

### 21.-Reseñas del Boletín Oficial del Estado



BOE

**UNIVERSIDADES.- Resolución de 30 de abril de 2007, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se resuelve concurso específico para la provisión de puesto de trabajo correspondiente a los Grupos A/B.**

<http://www.boe.es/boe/dias/2007/05/18/pdfs/A21499-21499.pdf>  
BOE 18 de mayo de 2007 pág.-21499

**Anuncio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío de título de Diplomada en Enfermería.**

<http://www.boe.es/boe/dias/2007/05/18/pdfs/B05596-05596.pdf>  
BOE 18 de mayo de 2007 pág. 05596

**Anuncio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío de título de Diplomada en Enfermería.**

<http://www.boe.es/boe/dias/2007/05/18/pdfs/B05596-05596.pdf>  
BOE 18 de mayo de 2007 pág. 05596

### **Anuncio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío de título de Diplomado en Enfermería.**

<http://www.boe.es/boe/dias/2007/05/18/pdfs/B05596-05596.pdf>  
BOE 18 de mayo de 2007 pág. 05596

## PROGRAMACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN

### 22.-Contenidos del programa UNED en la 2 de TVE y a través del Canal Internacional

Sección de Producción de Medios Audiovisuales

El viernes 1 de junio de 2007, el programa de Televisión Educativa, UNED, se emitirá de 10:00 a 11:00 horas y contará con la siguiente temática:

#### **Título: CONGRESO DE LA DIGNIDAD.**

“Dignidad” es una término que el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española define en sus tres primeras acepciones como cualidad de digno; excelencia, realce; y gravedad y decoro de las personas en la manera de comportarse. Del concepto “digno” o “digna” explica este mismo volumen que es aquél o aquella que se ha hecho merecedor de algo. Si hablamos de méritos, por tanto, nadie como la mujer puede hacerse acreedora de la dignificación que aquéllos conllevan. Negar la evidencia de que la mujer ha sido, es y será el pilar fundamental de cualquier sociedad humana, por muy dispar que sea la estructura de ésta, su raza, etnia, credo religioso..., sería contravenir los designios de la razón y la lógica.

Albacete acogió en los primeros días del pasado mes un congreso dedicado a abordar la aportación de la mujer española a la democracia. Un recorrido histórico que tuvo como punto de partida el año 1931, año en el que al socaire de las tesis defendidas por Clara Campoamor, la Cámara de los Diputados de la II República aprobó el sufragio universal femenino. El Congreso de la Dignidad, denominación otorgada al encuentro, constituye en sí un homenaje al papel de la mujer en nuestra sociedad, al feminismo español en definitiva, a la importancia que éste, desde su nacimiento hasta nuestros días, ha desempeñado en la constitución de la conciencia moral de este país.

Organizado por la red de la Federación Española de Universidades Populares, así como por el Ayuntamiento de Albacete y

otras entidades, el Congreso de la Dignidad, según palabras del propio presidente de la FEUP, se erige en un espacio de debate, de intercambio de experiencias, reflexión sobre la memoria y el futuro de las mujeres y la democracia en España, hacia una sociedad libre, solidaria, justa y más feliz.

El programa cuenta con las siguientes intervenciones: Alejandro Tiana Ferrer, Secretario General de Educación del MEC; Paca Aguirre, Coordinadora del Congreso de la Dignidad; Amelia Valcárcel, Catedrática de Filosofía Moral y Política de la UNED; Teresa Langle de Paz, Miembro del Consejo del Instituto de Investigaciones Feministas de la Universidad Complutense de Madrid; María Manzanera Cabrera, Vicepresidenta de la FEUP y Manuel Pérez Castell, Presidente de la FEUP.

En el Informativo habitual se incluye la siguiente noticia:

#### **XVIII EDICIÓN DE LOS CURSOS DE VERANO DE LA UNED.**

La Universidad Nacional de Educación a Distancia ha presentado su oferta de CURSOS DE VERANO, que este año celebra su XVIII edición. En verano, la UNED volverá a convertirse en una universidad presencial, en la que se impartirán 136 cursos distribuidos en 27 Centros Asociados. En esta ocasión se espera superar la cifra de los 3.346 alumnos que asistieron a los cursos el año pasado.

Además de los cursos que componen el programa general, se ofertan siete de Formación del Profesorado, así como nueve impartidos en Centros Penitenciarios.

La PDA les ofrece la siguiente información:

- Presentación en el Centro Francisco Tomás y Valiente. UNED Alzira-Valencia del libro “De Ricardo Muñoz Suay”, de César Gavela.
- Ciclo de Cine “Memoria de la Luz”.

El tema que se emite a continuación lleva por

#### **Título: NUEVO PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD.**

La economía española está experimentando los cambios vertiginosos propios del siglo XXI. Todos los implicados en este ámbito de la sociedad, parlamento, administración, empresas, universidad, etc. están abordando estas exigencias. Una de las medidas más decisivas en este sentido es la de elaborar un Nuevo Plan General de Contabilidad, que actualice el vigente

del año 90, y que se adapte a las normas internacionales contables, en la línea en la que trabaja y legisla la Unión Europea en las últimas dos décadas.

En pleno proceso de elaboración, con un borrador debatido en el Congreso y el Senado, es el momento de que todos los que hacen la economía en España se pronuncien sobre este marco legislativo, que será de obligado cumplimiento a partir del año 2008. En el programa UNED hemos reunido a destacados especialistas en la materia para que nos den su cualificada opinión sobre este proceso y sus consecuencias: José Ramón González García, Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas; Jorge Túa Pereda, Presidente de la Asociación Española de Profesores Universitarios de Contabilidad; Enrique Ortega Carballo, Presidente de la Comisión de Principios Contables de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas; Virginia Bejarano, Profesora de Economía Financiera y Contabilidad de la UNED y Enrique Corona Romero, Catedrático de Economía Financiera y Contabilidad de la UNED.

**El programa UNED del sábado y domingo 2 y 3 de junio**, será de 7:30 horas a 8:00 horas con los siguientes títulos:

#### SÁBADO 2

**Título: CONGRESO DE LA DIGNIDAD.  
(Redifusión de la primera parte del programa del viernes).**

**Noticias UNED XVIII EDICIÓN DE LOS CURSOS DE VERANO DE LA UNED.**

#### DOMINGO 3

**PDA UNED** - Presentación en el Centro Francisco Tomás y Valiente. UNED Alzira-Valencia del libro "De Ricardo Muñoz Suay", de César Gavela.

- Ciclo de Cine "Memoria de la Luz".

**Título: NUEVO PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD.  
(Redifusión de la segunda parte del programa del viernes).**

Para más información sobre Televisión Educativa de la UNED, llamar a los teléfonos 91 398 60 53 y 91 398 82 15, del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV).

